



PR 2021

16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Guía Socioeducativa 2021

25 de noviembre al 10 de diciembre



COMISIÓN PERMANENTE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

No Comercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales



Imágenes de Freepik, Flickr o por autor/a desconocido/a licenciada en Creative Commons bajo CC BY-NC-ND.

Otras recuperadas de varias fuentes identificadas.

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, 2021

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Guía Socioeducativa: 16 días de ACTIVISMO contra la violencia de género..... | 2 |
| Día 1] Jueves, 25 de noviembre de 2021: <i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</i> | 4 |
| Día 2] Viernes, 26 de noviembre: <i>Ayer, ¿Acción de Gracias o la acción de la opresión y el coloniaje?</i> | 6 |
| Día 3] Sábado, 27 de noviembre: <i>Música popular y sus violencias contra la mujer</i> | 11 |
| Día 4] Domingo, 28 noviembre, <i>Aproximaciones a las violencias de género: desde una perspectiva ecofeminista</i> | 13 |
| Día 5] Lunes, 29 de noviembre: <i>Día Internacional de la Defensoras de Derechos Humanos</i> | 25 |
| Día 6] Martes, 30 de noviembre: <i>Transgrediendo, desafiando y resistiendo...masculinidades contestatarias</i> | 28 |
| Día 7] Miércoles, 1 de diciembre, <i>Día mundial de la lucha contra el SIDA</i> | 30 |
| Día 8] Jueves, 2 de diciembre, <i>Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud</i> | 33 |
| Día 9] Viernes, 3 de diciembre: <i>Día Internacional de las Personas con Discapacidad</i> | 27 |
| Día 10] Sábado, 4 de diciembre: <i>La doble herida: revictimización en los medios y las redes</i> | 30 |
| Día 11] Domingo, 5 de diciembre: <i>Jugando con la violencia</i> | 32 |
| Día 12] Lunes, 6 de diciembre: <i>Aniversario de la Masacre de Montreal</i> | 35 |
| Día 13] Martes, 7 de diciembre: <i>El silencio: cómplice de las violencias contra la mujer</i> | 38 |
| Día 14] Miércoles, 8 de diciembre: <i>Niñez trans y la violencia del silencio</i> | 41 |
| Día 15] Jueves, 9 de diciembre: <i>Precariedad laboral, criminalización y trabajo social</i> | 45 |
| Día 16] Viernes, 10 de diciembre: <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> | 47 |

Colaboraciones

| |
|---|
| Rosa Figueroa Sánchez, Editora |
| Eveliza Crespo Rivera, Co-editora |
| Esterla Barreto Cortez, montaje y diseño |
| Bangie Carrasquillo Casado |
| Carlos A. Rivera Otero |
| Doris M. Soto Alicea |
| Elba A. Betancourt Díaz |
| Emirilly Vega Vega |
| Eunice M. Ortiz Nieves |
| Isabel Feliciano Giboyeaux |
| Jennifer A. López Acosta |
| María de Lourdes Martínez Avilés |
| Marinilda Rivera Díaz |
| Pablo Ramos Cruz |
| Ramón Rivera Lozada |
| Sylvia L. Burgos Marrero |
| Yalitza N. Serrano González |
| Yan Serrano Rosado |
| Zuleyka Velázquez Sánchez |

Guía Socioeducativa: 16 días de ACTIVISMO contra la violencia de género

El **Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR)** nuevamente se une a la **Campaña de 16 Días de ACTIVISMO Contra la Violencia de Género** que se realiza alrededor del mundo comenzando el **25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer**. Este día se conmemora el violento y brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal que ocurrió en 1960 en la hermana República Dominicana. La participación en la Campaña involucra a más de 6,000 organizaciones, políticos, gobiernos, agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y un sinnúmero de personas de más de 180 países en todo el mundo. En Puerto Rico sobre 30 organizaciones, agencias e instituciones educativas unen esfuerzos para realizar actividades diversas alrededor del país.

La [Campaña de los 16 Días de ACTIVISMO contra la Violencia de Género](#) se inició en 1991 y es coordinada a nivel internacional por el [Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres](#). Este año marca el **30 aniversario** de dicha campaña, la cual, inspirada en la visión original e historia de esta, se centrará en crear conciencia sobre la violencia contra las mujeres (VCM), considerando la impunidad continua del feminicidio. Por ello, se retomará el tema del **“feminicidio o el asesinato de mujeres por motivos de género”**. Además, la Campaña continuará con las actividades de su programa de los pasados años para poner fin a la violencia de género (VG) en el mundo del trabajo, y el vínculo entre la violencia doméstica y el mundo del trabajo, basándose en los estándares legales descritos en el Convenio 190 de la OIT (C190) y las acciones planteadas en la Recomendación 206 (R206). Para información de la campaña internacional accede a la página oficial en <https://16dayscampaign.org/> para leer más y divulgar contenidos que podrás compartir en tus redes sociales. También sigue la misma en Facebook:

<https://www.facebook.com/16DaysCampaign/>

Para Puerto Rico, la [Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos del CPTSPR](#) ha desarrollado esta guía socioeducativa con actividades sugeridas para cada uno de los 16 días de ACTIVISMO comenzando con el uso de la camiseta violeta y la colocación de pancartas o contenido en las redes sociales a partir del jueves 25 de noviembre. Este año cerramos la campaña con el quinto **Festival Comunitario por los Derechos Humanos el 10 de diciembre**, cuando se conmemora el **Día Internacional de los Derechos Humanos**.

En la versión del 2021 de esta guía, decidimos incluir textos que abordan el tema de la campaña global acerca de los feminicidios y los asesinatos de mujeres por motivos de género,



entre otras manifestaciones de la violencia de género en el país. Encontrarás variedad de actividades que podrás realizar de forma individual, con las personas que convives o de manera presencial o virtual en tu lugar de empleo. Las actividades sugeridas van desde: lecturas de cuentos; enviar mensajes, datos, frases e imágenes a través de redes sociales o para imprimir y exponer en lugares estratégicos; artículos, ensayos y poemas para compartir y tertuliar al respecto; sugerencias para jugar; recursos para la proyección de películas y documentales; provocar análisis y reflexión con textos y videos sobre diferentes temáticas; y organizar una noche de bohemia, entre otras. Te exhortamos a que realices al menos una de estas actividades en uno de los días de campaña para unirse a las miles de personas que alrededor del mundo participan del activismo contra la violencia de género. Además, recuerda tomar fotos de las actividades que realices para colgar en nuestra galería y en nuestra página de Facebook o etiqueta la foto con el hashtag: **#16DíasActivismoPR**.

La pandemia provocada por el COVID-19 y la insuficiente respuesta del Estado para proteger la salud, seguridad y bienestar del pueblo nos ha presentado nuevos desafíos que requieren soluciones individuales y colectivas. Continuemos nuestros esfuerzos durante todo el año, de 16 a 365 días de activismo, para promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Un mundo sin violencia es posible y este momento exige un coraje incomparable y una acción conjunta para hacer realidad esta visión.

El martes 23 de noviembre te invitamos a unirse a la campaña de la COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER vistiendo de violeta y a compartir esta guía socioeducativa para que más personas se nos unan. Hoy más que nunca se hace necesario continuar educándonos para poner fin a la violencia de género en Puerto Rico y en el mundo.

Larry E. Alicea Rodríguez
Presidente 2021-2024



VÍSTETE DE VIOLETA

23 de noviembre del 2021

Puerto Rico se solidariza con las víctimas de violencia de género

Este 23 de noviembre tómate un "selfie" con tu pieza de color violeta preferida y súbelo a las redes tagueando a @pazmujer en FB e Instagram o @pazparalasmujeres en Twitter

Puedes crear un cartelón con tu mensaje de prevención y solidaridad

Y recuerda usar los hashtags
#pazparalasmujeres
#prsevistede violeta

¡Contamos con tu activismo, compromiso y creatividad para ser parte de este esfuerzo nacional!

Día 1] Jueves, 25 de noviembre de 2021: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Tenemos que educarnos. Tenemos que crear conciencia y ver menos mujeres muertas por hombres que piensan que son de su propiedad.

Sonia Nieves

Madre de Suliani Calderón Nieves quien fue asesinada el 18 de mayo de 2018 frente a su prole.

Este año el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, coincide con la celebración estadounidense del Día de Acción de Gracias. Si celebras dicha ocasión con alguna cena familiar, te invitamos a aprovechar la oportunidad para dialogar acerca de la violencia de género en nuestro país y en el mundo, así como para desmitificar la tradición de la cena de acción de gracias con los contenidos que compartimos para los días 25 y 26 de noviembre en esta Guía.

El 25 de noviembre es el día elegido por los organismos internacionales, asociaciones activistas de mujeres y gobiernos para reunir fuerzas, alzar la voz y recordar a la sociedad la gravedad del problema de la violencia de género. Esta fecha pretende hacer reflexionar en las diferentes formas en las que se manifiesta este tipo de violencia contra las mujeres del mundo entero, así como en la impunidad de los autores en muchos de los casos y en los sistemas de prevención y actuación. La fecha fue elegida en conmemoración de la tortura y brutal asesinato por orden Rafael Trujillo en 1960 de las tres hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana. Al tomar la decisión, la Asamblea General invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que cada año organicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

La [Campaña Global de los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género](#), marca el 30 aniversario de esta campaña internacional para poner fin a la violencia contra las mujeres y se retoma el tema de los feminicidios con el cual se originó la campaña. Además, da continuidad a los trabajos comenzados en el 2018 por el [Center for Women's Global Leadership](#) (CWGL) cuando se adoptó enfocar los esfuerzos de trabajar por varios años, en poner fin a la violencia de género y el acoso en el mundo del trabajo y generar apoyo para un nuevo instrumento internacional, el [Convenio Sobre la Violencia y el Acoso, C190](#). En junio de 2019, la [Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT) adoptó dicho convenio y la Campaña de los 16 Días de estos años sigue enfocada hacia la ratificación de este por los miembros de la asamblea general de la ONU.

El [C190](#) y la [Recomendación 206](#) son cruciales para hacer que los gobiernos rindan cuentas y ayudarlos a eliminar la discriminación, la violencia y la explotación que enfrentan las trabajadoras informales. Creemos que los esfuerzos de promoción en torno al [C190](#) pueden fortalecerse aprovechando las obligaciones existentes en virtud de la [Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer](#) (CEDAW, por sus siglas en inglés) y otros tratados internacionales. Sin embargo, Puerto Rico, por no ser un Estado soberano, depende que las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos sean ratificadas por los Estados Unidos. En el caso de las CEDAW, Estados

Unidos de América no ha ratificado este convenio, primordialmente por los impedimentos del conservadurismo en el Senado Federal¹.

Respecto de los feminicidios en Puerto Rico, **TODAS** (25 de enero de 2021) reportó que en el 2018 Proyecto Matria y Kilómetro 0, identificaron que 63 mujeres fueron víctimas de asesinato por razón de género, mientras para 2020, el Observatorio de Equidad de Género contabilizó 60. A la fecha del 18 de noviembre de 2021 se han perpetrado 46 feminicidios directos e indirectos en el país, (Observatorio de Equidad de Género). Luego de más de dos años de reclamos por organizaciones feministas convocadas por la [Colectiva Feminista en Construcción](#), el recién electo gobernador Pedro Pierluisi, firmó el 25 de enero, la orden ejecutiva que declaró el estado de emergencia. La declaración crea el [Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género \(Comité PARE\)](#) y está compuesto por 17 representantes de agencias públicas y organizaciones que ofrecen servicios contra la violencia de género. El mismo atiende temas como estadísticas, tecnología, alianzas, política pública, desarrollo económico, educación y campañas mediáticas, base de fe y SAFE Kits y tiene a su cargo realizar recomendaciones de política pública.

- Cada siete días en la isla se perpetra la muerte violenta de una mujer por razones de género.
- Es una tasa de 3 feminicidios por cada 100,000 mujeres.
- Se le considerada entre una de las tasas más altas para América Latina y el Caribe.

Fuente: **La persistencia de la indolencia: feminicidios en Puerto Rico 2014-2018** publicado por Kilómetro 0 y Matria

"Ni una menos, vivas nos queremos"

Actividades sugeridas:

1. El **martes, 23 de noviembre** únete a la convocatoria de **COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER y vístete de violeta**, tómate una foto y taguéalas en las redes sociales.
2. Divulga esta Guía socioeducativa para los **16 Días de Activismo** entre compañeros y compañeras de trabajo, amistades y familiares.
3. Organízate para realizar al menos una actividad en uno de los 16 días de la campaña.
4. Visita la página de [Facebook del CPTSPR](#) para mantenerte al tanto de las actividades y promociones diarias de la campaña.
5. Divulga entre compañeros de trabajo el video de la [Conferencia de Prensa 16 días de activismo contra la violencia de género](#) que encontrarán en YouTube.

¹ Para más información ver: [Why Won't the U.S. Ratify the CEDAW Human Rights Treaty?](#) Only a Handful of Nations Have Not Adopted This U.N. Agreement. Sin embargo, esto no impide que Puerto Rico adopte muchas de las medidas recomendadas en la Convención a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, incluyendo la violencia de género y el acoso laboral.

Día 2] Viernes, 26 de noviembre: Ayer, ¿Acción de Gracias o la acción de la opresión y el coloniaje?

*Si la historia la escriben los que ganan
Eso quiere decir que hay otra historia,
La verdadera historia,
Quien quiera oír que oiga
Quien Quiera oír Que Oiga.*

Litto Nebbia

Ya hace más de un siglo se han ido infiltrando en nuestra cultura celebraciones ajenas del Norte. Algunas de ellas con un matiz de humanismo y cristiandad que la sola pretensión de problematizarlas pudiera ser interpretado como una afrenta. La transculturación, no obstante, es precisamente una de las formas más sutiles pero perversas de la colonización. Detrás del encanto de la celebración del 4º jueves de noviembre, el llamado Día de Acción de Gracias o el *Thanksgiving*, que en Puerto Rico marca el inicio de la temporada navideña, existe una realidad invisibilizada y tergiversada. Realidad que, si bien fue dirigida a las comunidades nativas de Estados Unidos, también ha salpicado al pueblo Boricua.

Según la leyenda y tradición oral oficialista, perpetuada en libros de texto y otros medios de comunicación, el día Acción de Gracias conmemora y celebra el encuentro pasivo entre los «peregrinos» que llegaron desde Plymouth, Inglaterra en septiembre de 1620 y los nativos que vivían en lo que hoy se conoce como Plymouth, Massachusetts. Según esa versión, ese fue un invierno muy crudo y los nativos les enseñaron a los europeos a cazar y a sembrar. Para noviembre del próximo año celebraron la cosecha con una gran cena en agradecimiento a Dios y a los indígenas por las cosechas y los pavos que hubo disponibles para alimentarse (Salam, 2017; Zotigh, 2019). Probablemente, usted también aprendió esta versión en sus clases de historia; incluso posiblemente hasta se vistió de peregrino o de indio y festejó con un pavo o corrió para ganarse uno. Posiblemente usted, deseando emular ese imaginario de buena convivencia y hermandad y como acto de recordación, ese día ofrece alimento a personas en necesidad.

Ahora bien, para las comunidades nativas del Norte existe otra historia, otra realidad. Para las naciones wampanoag, lakota, suquamish, cheroqui o cualquiera otra, la celebración de Acción de Gracias representa la violencia de la colonización, el genocidio y la esclavitud (Feinman, 2014). Si alguna de estas personas fueran sus ancestros, quizás usted diría como Moonanum James: «*No Thanks, No Giving*».

Según el historiador de la narrativa colonial, Edward Said, (1994), la colonialidad del ser se transmite mediante las narrativas y el discurso colonial. Ese discurso produce la autopercepción de los pueblos mediante los ojos del colonizador, usualmente mediante una caracterización de extremos opuestos. Mientras que el imaginario del Día de Acción de Gracias representa a unos nativos americanos tiernos, bondadosos y hospitalarios, el discurso colonial proyecta la figura de los nativos, incluyendo a los de Latinoamérica y el Caribe como salvajes, irracionales, peligrosos, paganos, vagos y degenerados (Al Jazeera, 2017; Said, 1994). A las mujeres se les describía como figuras seductivas y apáticas donde descargar los deseos sexuales (Prasad, 2005; Said, 1994). La celebración del «*Thanksgiving*» representa también las violaciones a mujeres, las torturas y hasta el despiadado crimen de arrebatarles la prole a las mujeres nativas para entregárselos a los cara pálida (Russ, 2019; Zotigh, 2019).

La verdad que nos ocultan es que, como herramienta de coloniaje y opresión, los europeos empujaron a las tribus nativas hacia el oeste de EE.UU. Entre tantas acciones genocidas se puede mencionar el

Tratado del Conejo que Baila, de 1831, mediante el cual se expulsó a los choctaw desde el este de Estados Unidos empujándolos hasta donde se encuentran actualmente: Oklahoma y Mississippi. Otra muestra es el Sendero de las Lágrimas, de 1838, donde se calcula que murieron unos 4,000 cheroquis, entre ellos mujeres y sus proles. Así también, la masacre de Sand Creek, 1864; donde se asesinaron a 150 nativos, en su mayoría mujeres, niños, niñas, ancianas y ancianos (Fisher, 2015; Kitaro, 2014).

El genocidio no se logró solo con el uso de la fuerza bruta, sino que se utilizó la educación colonial obligatoria para lograr sus objetivos. En 1879 se estableció la *Carlisle Indian Industrial School*, un internado escolar obligatorio para niños y niñas de las reservaciones indígenas y para puertorriqueños después del 1898; entre ellos el reconocido educador Juan José Osuna (Navarro, 2006; Pastor, 2015; Rosa, 2017). Mientras que a los indígenas se les empujó a las tierras áridas del oeste, esta escuela estaba ubicada en Pensilvania, muy lejos de las familiares de los niños y las niñas. Como parte del internado fueron forzados a cambiar sus nombres, vestimentas, estilos de cabello, lenguaje, entre otros. Fueron expuestos a abusos físicos, mentales y sexuales, así como trabajo forzoso, incluso muerte. Algunos familiares que resistieron a estos actos genocidas fueron encarcelados. Muchos niños y niñas nunca regresaron a sus hogares, otros no podían comunicarse con sus familiares, pues perdieron su idioma vernáculo, y otros murieron en la escuela (Chakraborty, 2019; Estes, 2019).

Como si fuera poco, mediante el Proyecto de Adopción de Indios de 1958; 395 mil niños y niñas fueron arrebatados de sus hogares para ubicarlos con familias de misioneros o darles en adopción en hogares de crianza de personas no indígenas. De esa manera, alegaban, que les «salvaban las vidas». Les presentaban tanto a las familias como sus hijos e hijas el supuesto de salvarles de la vida miserable que les esperaba al vivir en una reservación indígena; por tanto, les decían que «deberían estar agradecidos». Esta estrategia de adopción genocida resultaba más económica al gobierno que los internados escolares. Algunas de las tácticas para el proyecto de adopción fue las de anunciar a los niños y las niñas en revistas tales como: *Good Housekeeping* (Chakraborty, 2019). Al 2012, la cantidad de niños y niñas indoamericanas ubicadas en hogares de crianza fue 13 por cada 1,000; comparado con 5.1 de la población en general (Maher, et. al, 2015).

El colonialismo mata... mata las ideas, las tradiciones, la idiosincrasia, la economía, la historia, la educación, la familia, el amor propio. Mata a las mujeres en el sentido literal y también mediante imposición de políticas sociales que les pone en desventaja o invisibiliza. «Las mujeres nativas americanas, en particular, han sido atacadas sistemáticamente desde antes del nacimiento de [nuestra nación], e históricamente han tenido muchos menos recursos y vías para abogar por la justicia». (Hill, 2018). En pleno siglo XXI las mujeres nativas son 2.5 veces más propensas a ser agredidas sexualmente en comparación con el resto de la población de los EE.UU. El trauma por la violencia sexual se ve agravado por la preexistencia de opresión desde sus ancestros (Hill, 2018).

En resumen, la designación del 4º jueves de noviembre como un día de fiesta nacional de los Estados Unidos corresponde al año 1863, casi 200 años más tarde de la alegada cena solidaria y viene salpicada no solo de un fuerte matiz colonial, sino también capitalista. El pavo, que no tiene ninguna relevancia histórica, se convierte en el eje central de la festividad, por lo cual las ventas de este y otros productos agrícolas se multiplican exponencialmente previo a ese día. Puerto Rico, como país colonizado por Estados Unidos por más de 122 años, adopta la tradición y se trae a la mesa un producto que ni se produce en el país, ni es parte de la canasta de alimentos. La sutileza de la transculturación mediante fiestas y tradiciones del colono conlleva tergiversar la historia; imponer tradiciones hasta el punto en que el colonizado las adopta como propias, sin cuestionar y sin buscar su origen. Como es de esperar, la historia y realidad de la mujer puertorriqueña ante el coloniaje desde 1493 no es muy distinta a la de las nativas americanas.

El día de ayer se celebró el «*Thanksgiving*», ojalá se haya añadido al festejo la reflexión de nuestros hermanos y hermanas indígenas y el vínculo con las familias y mujeres puertorriqueñas. Si por el contrario no tuvo el encuentro con esta realidad hasta este momento, a continuación, les presentamos algunas actividades que se pudieran realizar en el futuro y de alguna manera descolonizar este encuentro familiar.

Actividades sugeridas:

- 1) Deconstruir el discurso oficialista de la celebración del día de Acción de Gracias, vincularlo a la realidad colonial de Puerto Rico y la violencia contra las mujeres. (Se puede adaptar a personas de diferentes edades)
 - a. Pedir a participantes que mencionen palabras, conceptos o ideas de los que es el día de Acción de Gracias. Escribirlo en pizarra, libreta o rotafolio. Presentar la historia desde la perspectiva de los nativos/as americano/as (Se puede hacer uso de algunos de los vídeos compartidos). Explorar la relación que guarda esta historia con la historia de Puerto Rico y la experiencia colonial. Presentar el video: *Native American Girls Describe the Real History Behind Thanksgiving*. Culminar la actividad exhortando a participantes a desarrollar una actividad diferente para incluir en su actividad familiar del día de Acción de Gracias. También pudieran representar su reflexión en forma de dibujo, poesía, canción, rap, obra teatral, etc.
- 2) Incluir en la celebración familiar del día de Acción de Gracias o posteriormente a la fecha actividades tales como:
 - a. Presentar la canción de *John Denver: Trails of Tears*; compartir la traducción de la canción y analizarla. <https://www.youtube.com/watch?v=wiWrliVqEX0>
 - b. Presentar la carta del Jefe Seattle al presidente del EE. UU. (vídeo) https://www.youtube.com/watch?v=goHG-w_1r4&t=2s
 - c. Compartir y cantar Seattle, la versión del cantautor puertorriqueño Roy Brown. <https://www.youtube.com/watch?v=xUMnqzcmEQ>
 - d. Pedir a las emisoras de radio que toquen la canción Seattle de Roy Brown.
- 3) Provocar la discusión entre diferentes personas, incluyendo estudiantes y colegas sobre el uso de la educación como herramienta de transculturación. Hacer uso de los Cuentos de Abelardo (Abelardo Díaz Alfaro) y los libros de texto tradicionales en la educación en Puerto Rico para esta tarea.
- 4) Desarrollar grupos de estudio para analizar las formas y maneras en las cuales los protocolos de servicios a las familias pudieran ser opresivas en asuntos de género, raza o etnia.
 - a. Se pudiera utilizar la experiencia de las comunidades nativo-americanas en el vídeo: [How the US stole thousands of Native American Children de Ranjani Chakraborty](#).
 - b. Usar la carta al profesional del trabajo social redactada por Por: Ko'ona Saber, Kapaamayak Achaak Healing Forest, Winnipeg.

Carta a profesionales del trabajo social

Autora: Ko'ona Saber

Estimado/a trabajador/a social:

Cuando vea a esa mujer indígena, sentada frente a usted en su escritorio, la mujer a la que su sistema le ha arrebatado a todos sus 9 hijos/as...cuando mire sus ojos castaños oscuros, espero que pueda ver a su abuela con un vestido florido y con sus mocasines altos hasta la rodilla, cortando madera para el fuego de su casa que ardía, hasta que le arrebataron a sus 9 hijos de su hogar, por la fuerza sin ninguna otra razón que no fuese el hecho de que su piel era morena.

Cuando vea a ese niño/a indígena en el aula, que tiene 5 o 6 etiquetas vinculadas a su nombre, entre otras, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastorno por déficit de atención (TDA), trastorno del espectro de alcoholismo fetal (TEAF)...cuando se fije en sus ojos castaños oscuros, espero que vea a sus abuelas (kokums) y abuelos (mosoms) que alguna vez tenían su edad, abuelos y abuelas que fueron violadas y asesinadas cuando eran pequeños/as.

Cuando vea a ese hombre indígena borracho y enojado sentado frente a tu escritorio, que le maldice y le insulta...cuando se fije en sus ojos castaños oscuros, espero que vea a sus abuelos/as, sus antepasados que tuvieron que presenciar mientras sus mujeres eran golpeadas y robadas del seno de sus familias...los abuelos que fueron criminalizados por simplemente ser un indio...los abuelos cuya función de proveedores y protectores se les arrebató cuando le arrancaron a sus hijos e hijas de sus brazos.

Trabajador/a social, espero que vea, sobre todo, cuando su «cliente» se pone de pie, se despierta, camina, habla, grita, grita, sonríe, ríe...es que están resistiendo...es que están sobreviviendo...es que son seres humanos hermosos.

Querido/a trabajador/a social, entienda que su papel históricamente ha dejado un mal sabor en la boca de nuestro pueblo. Por favor, haga su trabajo desde un punto de vista empático y considerado. Por favor, conozca la historia del país al que llama Canadá.

Publicado en FB, 13 septiembre de 2020
[Traducida por José E. Rodríguez Sella]

Referencias:

Al Jazeera. (March 2, 2017). *Edward Said Framed: The Politics of Stereotypes*.

<https://www.youtube.com/watch?v=4QYrAqrpshw>

Hill, A. (November 7, 2018). Justice for Native American Women. *Center for Health Progress. in News*.

https://centerforhealthprogress.org/blog/justice-for-native-american-women/?gclid=Cj0KCQjwxNT8BRD9ARIsAJ8S5xY9IejaSVvQ2zZ1i5IpeYjvtdCNXP4l3a6H1Y0C5P070BHPjLJ4wbkaAq6pEALw_wcB

Chakraborty, R. (October 2019). How the US stole thousands of Native American Children. *Vox*.

<https://www.youtube.com/watch?v=UGqWRyBCHhw&autoplay=1&mute=0>

- Estes, N. (October 14th, 2019). *The U.S. stole generations of Indigenous children to open the West*. <https://www.hcn.org/issues/51.17/indigenous-affairs-the-us-stole-generations-of-indigenous-children-to-open-the-west>.
- Feinman, J.P. (2014). Colonialismo y Violencia: la pesada carga del hombre blanco. *Encuentro*: 4. https://www.youtube.com/watch?v=yPMFh_rmvCE
- Fisher, M. (May 27, 2015). The US was built on the theft of Native Americans lands. 16 maps that Americans don't like to talk about. *Vox*. <https://www.vox.com/2015/5/27/8618261/america-maps-truths>
- Kitaro, N. (August 1, 2014). Trail of Tears (Sendero de las Lágrimas) <https://www.youtube.com/watch?v=wiWrlivqEX0>
- Maher, E. Clyde, M. & Darnell, A. (August 2015). *Placement patterns of American Indian children involved with child welfare: Findings from the second National Survey of Child and Adolescent Well-Being*. Casey Family Program. <https://www.casey.org/media/NSCAW-Placement-Patterns-Brief.pdf>
- Navarro-Rivera, P. (2006). Acculturation under duress: The Puerto Rican experience at the Carlisle Indian Industrial School 1898-1918. *Centro Journal*, XVIII (1),222-259. <https://centropr.hunter.cuny.edu/publications/journal-2006>
- Pastor, N. D. (October 30, 2015). Kill de Boricua, and Save de Man. *Centro Voices e-magazine*. Hunter, CUNY. <https://centropr.hunter.cuny.edu/centrovoices/chronicles/kill-boricua-and-save-man>.
- Prasad, P. (2005). Traditions of the "Post"; Post colonialism: Unpacking and Resisting Imperialism. *Crafting Qualitative Research: working in the post positivist traditions*.
- Rosa, S. (August 3rd., 2017). The Puerto Ricans at Carlisle Indian School. *ISSUU*. https://issuu.com/boricuababe723/docs/the_puerto_ricans_at_carlisle_india.
- Russ, V. (October 28, 2019). What's the Thanksgiving story from the perspective of Native Americans? *The Philadelphia Inquirer*. 28 de noviembre. <https://www.inquirer.com/news/how-do-native-american-celebrate-thanksgiving-day-of-mourning-20191128.html>.
- Said, E. W. (1994). *Orientalism* (25th anniversary ed.). Vintage Books.
- Salam, M. (November 21, 2017). Everything You Learned About Thanksgiving Is Wrong. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2017/11/21/us/thanksgiving-myths-fact-check.html>.
- Smithsonian Insider. (January 10, 2018) The invention of Thanksgiving: In history & Culture, Meet Our People. [Video]. <https://insider.si.edu/2018/01/the-invention-of-thanksgiving/>
- Zotigh, D. (November 26, 2019). Do American Indians celebrate Thanksgiving? *Smithsonian Magazine*. Smithsonian National Museum of the American Indian. <https://www.smithsonianmag.com/blogs/national-museum-american-indian/2019/11/27/do-american-indians-celebrate-thanksgiving/>

En los países latinoamericanos el patriarcado no se puede entender sin el colonialismo. Tampoco el colonialismo sin el patriarcado. Aura Cumes Simón

Día 3] Sábado, 27 de noviembre: *Música popular y sus violencias contra la mujer*

*No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.*

Angela Davis

Cuando pensamos en música, hacemos conexión con sentimientos, expresiones y ritmos. Mediante ella hilvanamos mensajes de alegría, amor, pasión, tristeza y dolor. Letra y ritmo se unen para lograr una canción que narra una historia suave o intensa. La música no tiene edad, es creación humana que describe acción. Le cantamos al infante y aportamos a su desarrollo cognitivo y emocional. Nos enamoramos con música y con ella expresamos alegría, frustración y desengaño. Otras canciones nos pueden inspirar paz.

La música también puede herirnos, humillarnos, minimizarnos. Por décadas, la música popular ha estigmatizado a la mujer. Canciones populares de la década del 60: “Ni de madera son buenas” (Otilio González); “Si te cojo” (Ismael Rivera), “Las mujeres son” (Ismael Miranda); llevaron un mensaje que minimizaba a la mujer y enfatizaba el derecho a la agresión. “Si te cojo coqueteándole a otro, ya verás que trompá te voy a pegar; palo, palo, puño y bofetá”. “Tú naciste para servirle al hombre en todo lo que quiera”. Ya para esa época se normalizó la violencia y culturalmente se reforzó la idea del poderío del hombre hacia la mujer. Una canción facilita que un mensaje “cale” en nuestra mente; traduciendo en lírica ideologías culturales predominantes.

Actualmente, la música lleva con mayor transparencia mensajes de pasión, erotismo y sensualidad. Los géneros de música popular como la urbana, rap, reguetón, bachata y otras, mezclan verso y ritmo que jamaquea y embruja. De esa forma perdemos de perspectiva el mensaje real. Canciones como “Propuesta Indecente”, “Eres mía”: “El egoísmo de ser dueño de tu vida, eres mía, mía, mía”. “Cuatro Babys”, Esclava: “Hoy serás mi esclava en el cuarto de un hotel, te gusta en la cama como te maltrato”, “Tumba la Casa”, “Aféitate la ...”; son ejemplo de lo que se escucha, canta, baila. Algunas no se presentan en la radio comercial, pero están disponibles en plataformas de “streaming” y otros medios. No se trata de demonizar a sus intérpretes, quienes a través de sus rimas envían mensajes que antes fueron tabú. Pero esa lírica presenta a la mujer como un objeto sexual a quien se posee, minimizando nuestro valor lo que se traduce en violencia machista.

Los movimientos feministas también han aportado música popular y urbana que nos provee una nueva visión de la mujer. Canciones que presentan una denuncia contra la violencia de género: “malo, malo, malo eres, no se engaña a quien se quiere”. Han sido muchos los años en la lucha contra la violencia machista y la música será uno de los instrumentos para lograr la equidad y el empoderamiento femenino.

Actividades sugeridas:

1. Fomentar una crianza que libere a nuestras niñas y jóvenes de esa carga que las perpetúa como un “objeto”. Es necesario rechazar toda música que nos sexualice reduciéndonos a una condición de cosa que facilita la agresión y los estereotipos sexistas. Escucha música que lleve un mensaje de denuncia y canta junto a tus hijas, sobrinas, hermanas, amigas. Discute cómo se nos estigmatiza. (Ver lista de canciones sugeridas y buscar otras).
2. Utiliza estribillos que capturen la atención de los usuarios de las distintas plataformas o redes sociales, para continuar la denuncia de la violencia machista.

3. Elabora proyectos educativos que utilicen la música como instrumento concienciador: identifica canciones de música moderna que fortalecen la imagen de la mujer. (Ver lista sugerida)
4. Organiza bohemias, festivales o concursos, que promuevan las artes musicales y fomenten valores de respeto y autoestima. Contamos con un sinnúmero de canciones que llevan un mensaje en contra de la violencia machista. Utilízalas para crear conciencia en actividades socioeducativas.
5. Desarrolla una discusión en el hogar, salón de clases, grupos socioeducativos o de terapia, de cómo la música nos puede convertir en objeto dentro de la relación de pareja.
6. Auspicia debates musicales en el cual las jóvenes, mediante el ritmo popular, desarrollen lírica, bombas, versos y canciones que enfatizen su posición como sujetas de derecho resaltando su autodeterminación.

Para llevar a cabo esta tarea recomiendo escuchar esta música alternativa, que nos llenará de energía para posicionarnos en un espacio de respeto hacia cada una de nosotras. ¡No tenemos que esconder o callar lo que sentimos!



- “Canción Sin Miedo” Versión Barrileras del 8M, Puerto Rico. Original de Vivir Quintana. Canción que unió a muchas mujeres en Latinoamérica.
https://www.youtube.com/watch?v=XpIHH_jShcl
- “Contigo”- La Otra (Isa- 2015) –
<https://www.youtube.com/watch?v=ji5CVZczEKs>. Es una oda a la libertad de las mujeres y a la libertad de poder Ser, también en la relación de pareja. “Te quiero libre y me quiero libre contigo”.
- “Dicen que da miedo la libertad, no sentirla nunca más miedo me da”. “Nadie nos dijo que fuese a ser fácil sacarse de dentro los cuentos de un príncipe azul”.
- “Ella” y “Malo”, Bebé (2004). Despertó la conciencia social contra la violencia de género. <https://youtu.be/lhTOKqwXgzO> & <https://youtu.be/90GqAf3zJ8s>
- “Four Women”, Nina Simone, (1966). Denuncia la discriminación racial de la mujer negra.
<https://www.youtube.com/watch?v=pAmP->

[XGqUCA](#) (Versión concierto en vivo de 1969, substitulada.)

- “Hablaran de ti y de mi”, Vanessa Martín. *“no hay nada que temer, mi vida es libre para gritar mi verdad...”*
<https://youtu.be/ZlxgCeilSpg>
- “Hay Algo En Mi”, Miriam Rodríguez. *“¿Dónde está el límite entre el bien y el mal? Que hay algo en mí. Que soy mujer. No pertenezco a nadie ...”*
<https://www.youtube.com/watch?v=atwWYqaMhTs>
- “He venío”, Mami La Quinn (2018).
https://www.youtube.com/watch?v=h5ld_6OMQgs
- “Hoy la bestia cena en casa”, Zahara (2018).
<https://www.youtube.com/watch?v=V-ZmRJaLnVK>
- “I will survive”, Gloria Gaynor, (1978).
<https://www.youtube.com/watch?v=spalew9O6o0> (subtitulada en español)
- “La Puerta Violeta”, Rozalén. *“dibujé una puerta violeta en la pared y al entrar me liberé...”* https://youtu.be/gYyKuLV8A_c
- “Las que faltaron”, Mafalda feat, Rebeca Lane, (2018). Presenta mujeres que hicieron historia, mujeres que murieron sin gloria.
<https://www.youtube.com/watch?v=ji5CVZczEks>
- “Macorina”, Chavela Vargas, (1973). Por primera vez una mujer dedica una canción a otra hablando abiertamente de su orientación sexual.
<https://www.youtube.com/watch?v=aU7DXIG4UVo>
- “Machirulo escóndete”, Tongo feat. La Furia, La Otra, La Mare y Vera de Mafalda (2018).
https://www.youtube.com/watch?v=POYRe_wzQCok
- “Merichane”, Zahara, (2021). *“yo estaba ahí, sin saber salir...”* El “Me Too” de Zahara.
<https://youtu.be/AkcEMQTO3W0>
- “Mujer contra Mujer”, Ana Torroja.
<https://youtu.be/4c5gwO2oVe8>
“que ni una más debe permanecer callada...”
- “Ni una menos”, Chocolate Remix, (2017).
<https://www.youtube.com/watch?v=dNe23z088SY>
- “Ni una menos”, Rebeca Lane, (2018).
https://youtu.be/VbQ_yOlzWTs
- “No more tears” (Enough is enough), Donna Summer & Barbra Streisand, (1979).
<https://www.youtube.com/watch?v=J5i2Dj5Y03Q>
- “Respect”, Aretha Franklin (1967).
<https://www.youtube.com/watch?v=6FOUqQt3Kq0>
- “Sumisa”, Luz Casal, (1999).
<https://www.youtube.com/watch?v=eNL4jtQFSNQ>
- “Tiembra”, AGS feat. Jazz Woman. (2018).
<https://www.youtube.com/watch?v=jTal5LCY89o>
- “Un violador en tu camino”, Las Tesis, (2019). De esta canción se han realizado performance callejero en decenas de idiomas y países alrededor del mundo.
<https://www.youtube.com/watch?v=fgmi2WAgYKI>
- “Vamos sobradas”, Tremenda Jauría feat. La terrorista del sabor, (2017).
<https://www.youtube.com/watch?v=SfmnA30oSGk>

Referencias:

Díaz, P. (lunes, 8 marzo 2021). 50 años de feminismo en 8 canciones. *El Diario Montañés*.
<https://www.eldiariomontanes.es/dmusica/reportajes/anos-feminismo-canciones-20210307235902-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

Día 4] Domingo, 28 noviembre, Aproximaciones a las violencias de género: desde una perspectiva ecofeminista

El cuerpo femenino sufre una cosificación que no afecta al masculino. Las mujeres han sido naturalizadas y la naturaleza feminizada, concebida como una fuente de recursos infinitos que sólo existen para el Hombre.

Alicia Puleo



Ilustración 1: SStart tomado de mujermexico

¿En qué momento comenzaremos a enlazar las violencias de género con la violencia ambiental? La precariedad concertada de la vida a favor de fines privados entrelaza las luchas en contra de la violencia hacia las mujeres, y la explotación del planeta Tierra.

En el caso de Puerto Rico, para la década de los 80 y 90, se visibilizan las luchas ambientales para impedir el saqueo de recursos naturales, hecho histórico que coincide con el surgir de la tercera ola feminista, que según Papuccio, incluyen otras luchas vinculadas a problemáticas ecológicas y autonómicas sobre territorios y cuerpos (Papuccio, 2018).

La relación entre naturaleza y mujer no es sólo algo imaginario o romántico, es algo que se da por la interacción entre ambos cuerpos como condición de posibilidad para sostener la vida como la fertilidad, nutrición, el cuidado, la sanación. Dicha relación ha sido violentada por los intereses capitalistas en tanto que las mujeres y la naturaleza son reproductoras de vida y se asocian en la forma en que son explotadas. Excesos de esta biopolítica que encubre la violencia, lo vemos en cómo se intenta limitar el acceso al aborto, la falta de remuneración de trabajo doméstico, los feminicidios inequidad salarial, entre otros aspectos. Incidiendo así en el control de los cuerpos, el tiempo, las mujeres y lo asociado a lo femenino. En cuanto a los recursos del planeta Tierra “el extractivismo interviene a través de la expansión de la agricultura y pesca industrial, la mega minería a cielo abierto o la extracción de hidrocarburos a través de técnicas de “fracking”, por citar algunas de las actividades más depredadoras” (Papuccio, 2018, p.17).

Es por lo anterior que el ecofeminismo crítico, entendido en sus diversos enfoques y análisis, propone una mirada al sistema capitalista neoliberal en tanto destruye y explota a la naturaleza a manera de continuar con la súper producción, a la vez que objetiviza a las mujeres sirviéndose de su control y dominio. “El ecofeminismo vino para quedarse y para poner en valor los cuidados realizados por las mujeres para la reproducción de la vida y también para desmercantilizar la naturaleza. Estos son algunos de los imperativos más urgentes de nuestro tiempo; para acabar con los flagelos del hambre, la contaminación, la violencia y en definitiva, la supervivencia del planeta” (Papuccio, 2018, p.20).

Es importante situarnos a la altura de estas problemáticas y hacernos preguntas como: ¿Qué interseccionalidades se deben mirar desde el ecofeminismo? ¿Cuáles son los rostros de las ecofeministas en la actualidad? ¿Cómo se vincula la cuestión ambiental con el quehacer profesional? ¿Qué prácticas y acciones deben ir modificándose y transformándose para atender los retos actuales?

Actividades sugeridas:

1. Usa tus redes sociales como Facebook e Instagram y coloca el #ecofeminismo y navega en la diversidad de organizaciones y propuestas internacionales.
2. Accede a la página de Amigxs del Mar, organización ambiental puertorriqueña, la cual ofrece círculos de estudio y conversatorios sobre ecofeminismo.
3. Conoce a Rebeca Lane, una activista, socióloga, poeta y cantante de rap feminista y anarquista guatemalteca. La mayoría de sus canciones y rap van dedicadas a temáticas como la identidad de los pueblos y la violencia de género en varias ocasiones atada a ciertos aspectos ambientales. Te invitamos a escuchar la canción “Ni encerradas, ni con miedo” del disco Alma Mestiza del 2016 y a que, como Rebeca, te atrevas a escribir poemas o canciones para llevar las luchas. Puedes hacer esta práctica a nivel personal o con amistades o familiares. Lo importante es utilizar la creatividad para denunciar.

Ni encerradas ni con miedos

Rebeca Lane (Alma Mestiza)

https://www.youtube.com/watch?v=OU_TM9peCY

[Verso 1]

Afuera ahora es un campo de batalla
Y mi cuerpo se ha convertido en trinchera
Salgo a la calle y me atacan con piropos
Si no te conozco y no quiero es acoso
Y a veces en casa tampoco estoy segura
Mi pareja piensa que más que mía soy suya
Donde hay amor no debe haber dolor
Por eso sus insultos yo los tiro a la basura
Y no voy a convertir mi casa en una cárcel
Me voy a vestir como a mí me place
Cuando digo no es no, entiende es fácil
Tendré sexo solo cuando me de placer
Seguridad no más violencia en las casas
Seguridad no más acoso en las plazas
Seguridad no más armas en las calles
Seguridad comunidad no militares

[Pre-Coro]

Ni encerradas ni con miedos

[Coro]

Quiero vivir no sobrevivir
Salir a la calle y sentir que no tengo que
defenderme
Que tus palabras no pueden ofenderme
Y que tus armas no pueden atacarme
Quiero construir un país que me permita
Reír soñar cantar bailar vivir
Ni encerrada ni con miedos
Seguridad nuestro derecho

[Verso 2]

Mi cuerpo es como la tierra
Tenemos piel morena tenemos sangre fresca
Quieren colonizar nuestra fertilidad
Nos quieren extraer metales nos quieren violar
Quieren bloquear el fluir de nuestras aguas
A nuestras playas quieren privatizarlas
Nuestra herencia hoy quieren expropiarla
Nuestra existencia no saben respetarla
Por eso en mi tierra no quiero más militares
No más criminales capitales que nos maten
Que el Estado me defienda y no que me ataque
Lo que las ancestras han cuidado yo cuidaré
Y no perdemos la esperanza somos verdes
Cortan nuestras ramas, pero luego crecen
Si estamos unidas seremos más fuertes
Haremos otro mundo cueste lo que cueste
Cueste lo que cueste
Cueste lo que cueste

[Pre-Coro]

Ni encerradas ni con miedos

Ni encerradas ni con miedos

[Coro]

Quiero vivir no sobrevivir
Salir a la calle y sentir que no tengo que
defenderme
Que tus palabras no pueden ofenderme
Y que tus armas no pueden atacarme
Quiero construir un país que me permita
Reír soñar cantar bailar vivir
Ni encerradas ni con miedos
Seguridad nuestro derecho

Referencias:

Pappucio, S. (2018). El ecofeminismo como propuesta plural y emancipadora. En S. Pappucio & M. E. Ramognini (Comp.), *Teoría y praxis del ecofeminismo en Argentina* (pp. 16 -45). Librería de Mujeres Editoras.

Ramognini, M. E. (2021). *Diferencia sexual y desigualdad* [Presentación]. Curso virtual Introducción al ecofeminismo, Buenos Aires, Argentina.



- ☯ "Es un día para recordar que somos parte de la Tierra, y que todos tenemos el deber de cuidarla. Que dos siglos de desarrollo impulsado por combustibles fósiles está empujando a la humanidad al límite. Y tenemos que cambiar de rumbo".
- ☯ "Cuando el capitalismo patriarcal, que es ese acercamiento a la vida desde la violencia masculina, se combina con la codicia, declara a la naturaleza como muerta porque tiene que explotarla, y declara a las mujeres como pasivas porque tiene que ponerlas en un segundo plano".

Vandana Shiva

Día 5] Lunes, 29 de noviembre: Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos

Si no se le da seguimiento, ¿Cuál es el mensaje para el hombre machista? 'La voy a matar y desaparecer porque aquí no me van a coger'. Lo único que quiero es que se les haga justicia.

Carmen Castelló Ortiz

Feminicidios y desapariciones: el papel de las defensoras en el seguimiento de casos

El 29 de noviembre fue declarado el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos, con la intención de rendir homenaje, reconocer y celebrar a las mujeres de todas partes del mundo que luchan por defender los derechos humanos contra toda forma de discriminación y desigualdad. Este reconocimiento ocurre desde 2005, cuando se llevó a cabo la Primera Consulta Internacional de Mujeres Defensoras en Colombo, Sri Lanka (Amnistía Internacional, 2005). Posteriormente, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2013, denuncia la violencia que enfrentan sobre sus cuerpos y vidas dichas defensoras de derechos humanos y se exige protección y eliminar la discriminación (ONU, 2013, Resolución 68/181).

Las defensoras por los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, dirigen su acción hacia la promoción y protección de los derechos humanos. En el contexto de Puerto Rico, es necesario resaltar la labor que han realizado las defensoras por los derechos humanos al investigar, contabilizar y visibilizar los feminicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Puerto Rico. Las defensoras realizan diversas tareas y actividades para exigir acciones gubernamentales dirigidas a la protección de las mujeres. Entre las tareas que realizan se encuentran iniciativas investigativas, de documentación, recopilación, análisis de datos y divulgación a través de las redes sociales u otras plataformas. Utilizan, además, la denuncia, las campañas educativas y el reporte de datos para visibilizar dicha información. Con su trabajo desenmascaran la falta de transparencia, inconsistencias y contradicciones en las estadísticas oficiales sobre asesinatos y desapariciones de mujeres en nuestro archipiélago. Específicamente, gracias a múltiples esfuerzos de activistas, organizaciones y colectivos feministas, entre las que se encuentran, iniciativas de estas defensoras de derechos de las mujeres, se logró que en enero de 2021 se declarara en Puerto Rico un estado de emergencia contra la violencia de género (Orden Ejecutiva Núm. 2021-013).

Resaltamos la labor que realizan las siguientes personas y grupos en defensa de la equidad, la justicia y los derechos humanos:

Seguimiento De Casos

Es un proyecto desarrollado a través de Facebook por Carmen Castelló Ortiz, trabajadora social retirada, quien, a partir de 2010, recopila, analiza y expone datos sobre mujeres asesinadas o agredidas por sus parejas o exparejas en Puerto Rico. Esta obtiene los datos de diversos medios: prensa escrita, radial y televisiva, agencias gubernamentales y de la Policía de Puerto Rico. En 2013, comenzó la compilación de datos de

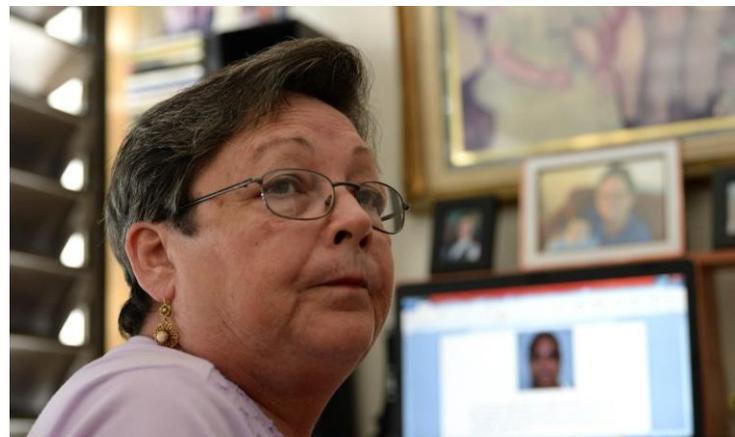


Ilustración 2: Ilustración 2: Carmen Castelló Ortiz, foto de Ana María Abruña Reyes para reportaje de Todas

mujeres y menores de edad desaparecidas en la Isla. A través de su página “Seguimiento de Casos,” sigue la pista de las personas desaparecidas, llevando un registro de cada una, recopilando si fueron localizadas y si los responsables fueron procesados criminalmente o sentenciados. Los datos que recopila han sido fuente de información relevante para el trabajo investigativo de organizaciones como Proyecto Matria, Kilómetro 0 y el Observatorio de Equidad de Género. Te invitamos a explorar el trabajo que realiza a través de:

<https://www.facebook.com/seguimiento.decasos.9>

Particularmente, reconocemos y destacamos el trabajo realizado por la colega Carmen Castelló, quien dirigida por los principios fundamentales de la profesión de trabajo social, lucha día a día por denunciar la violencia machista, los feminicidios y las desapariciones de mujeres en Puerto Rico. Su activismo, consistencia y compromiso con el trabajo que realiza como defensora de derechos humanos, permite visibilizar la violencia de género en nuestro archipiélago y exigir a los organismos gubernamentales y de seguridad pública que realicen su trabajo adecuadamente.

En entrevista realizada por Santiago Torres (2019) a Castelló para Todas esta expresó: “Si no se le da seguimiento, ¿Cuál es el mensaje para el hombre machista? ¿La voy a matar y desaparecer porque aquí no me van a coger?”. Añade: “lo único que quiero es que se les haga justicia...”

Kilómetro Cero



Organización que inició en 2014 que realiza un trabajo de supervisión y denuncia ciudadana. Procuran el acceso a la información, la recolección y la publicación de datos y estadísticas confiables sobre el manejo del Estado y de las agencias de seguridad pública en el respeto a los derechos y la dignidad humana, la protección e intervención con los sectores más vulnerables, incluyendo las mujeres víctimas de violencia machista o de agresiones sexuales. Realizaron una investigación muy importante en alianza con Proyecto Matria titulada “*La persistencia de la indolencia: feminicidios en Puerto Rico 2014-2018*” a través de la cual documentaron los feminicidios en la Isla, usando estándares de comparación internacional para promover recomendaciones de política pública. Obtén más información sobre el trabajo que realizan accediendo a: <https://www.kilometro0.org>

Observatorio de Equidad De Género

Es un proyecto desarrollado por diversas organizaciones feministas y de derechos humanos para analizar la situación de la violencia de género en Puerto Rico. Este observatorio tiene como objetivos monitorear y fiscalizar las estadísticas, los servicios provistos por agencias gubernamentales y brindar recomendaciones de política pública. En marzo 2020, iniciaron el trabajo de monitoreos de casos de feminicidios y desapariciones de niñas, mujeres y personas trans. Esta organización, utiliza el Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género elaborado en 2016 por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para clasificar dichos



feminicidios y producir informes actualizados al respecto. Sigue el trabajo que realizan a través de las siguientes plataformas: <https://observatoriopr.org/> o la página de Facebook: <https://www.facebook.com/ObservatorioEquidadGeneroPR>

Actividades sugeridas:

1. Conoce el trabajo que realizan las defensoras por los derechos humanos para visibilizar los feminicidios y desapariciones en Puerto Rico, explora sus campañas, informes y comparte en las redes sociales su trabajo.
2. Si eres profesional del trabajo social, conoce más del trabajo que realiza la colega Castelló como defensora de los derechos humanos. Revisa la entrevista realizada por Todas.
3. Organiza una reunión presencial o virtual con compañeras de trabajo o de estudios para discutir y reconocer el trabajo que realizan las defensoras por los derechos humanos en nuestro contexto, fomenta la conversación sobre el tema de los feminicidios. Utiliza como referencia las plataformas compartidas, además de las aportaciones investigativas realizadas por Kilómetro 0 y Proyecto Matria con el informe: “*La persistencia de la indolencia: feminicidios en Puerto Rico 2014-2018*”.
4. Ver, discutir y divulgar el vídeo de Todas en que se entrevista a defensoras por los derechos humanos que forman parte del Observatorio de la Equidad de Género, quienes explican el monitoreo que realizan sobre feminicidios y transfeminicidios.
<https://www.facebook.com/Todas/videos/357666915677589>

Referencias:

- Amnistía Internacional. (diciembre, 2005). Se clausura en Sri Lanka una reunión histórica de defensoras de los derechos humanos. Primera reunión mundial de defensoras de los derechos humanos [Declaración pública], Colombo, Sri Lanka.
<https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/act770582005es.pdf>
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (18 de diciembre de 2013). *Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer*. Resolución 68/181. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/68/181>
- Orden Ejecutiva Núm. 2021-013. *Declarando Un Estado De Emergencia Ante El Aumento De Casos De Violencia De Género En Puerto Rico*. <https://www.lexjuris.com/Ordenes/OE-2021-013.pdf>
- Santiago Torres, A. (9 de marzo de 2019). “Lo único que quiero es que se les haga justicia”. *Todas*. <https://www.Todas.com/carmen-castello-lo-unico-que-quiero-es-que-se-les-haga-justicia/>
- Todas. (13 de octubre 2020). Digamos sus nombres: Definir y contar los feminicidios para procurar justicia. <https://www.facebook.com/Todas/videos/357666915677589>

Día 6] Martes, 30 de noviembre: Transgrediendo, desafiando y resistiendo...masculinidades contestatarias

Los hombres que no se sienten representados por aquellos que ejercen violencia o que niegan su existencia deben alzar su voz públicamente.

Bakea Alonso

El tema de las masculinidades se incorpora a la educación con perspectiva de género, la cual aspira a que se establezcan relaciones de equidad entre los géneros (Campos et al. 2020). El sistema de organización social conocido como patriarcado construye la identidad masculina vinculada al éxito en el trabajo, con características como ser competitivo, racional, agresivo; además, al autocontrol y represión emocional y a la heterosexualidad (Rivera et al. 2011; Román et al. 2003). Se intenta establecer un modelo único de esta identidad masculina por medio de un conjunto de actitudes, valores y comportamientos que deben tener los hombres como individuos y como colectivo social (Mendoza et al. 2016). Este modelo es conocido como masculinidad hegemónica (Connell, 2005). Según Campos et al. (2020) algunos de los comportamientos sociales atribuidos a los hombres por la masculinidad hegemónica podrían posibilitar y normalizar diversas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres y las comunidades LGBTTQIA+. La masculinidad no es un fenómeno uniforme, estático e igualmente compartido por todos los hombres (Román et al. 2003). No todos los hombres participan de los privilegios que contiene la masculinidad hegemónica, hay factores que influyen en el acceso a estos privilegios como pueden ser la raza, la clase social u orientación sexual entre otros.

Algunos autores y autoras identifican varios tipos de masculinidad o representaciones de la identidad masculina (Connell, 2005; Ramírez & García, 2002). De aquí que se pluralice el término a masculinidades. Algunas de estas identidades masculinas transgreden el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que exige el discurso de la masculinidad hegemónica. Ramírez y García (2002) identificaron las masculinidades contestatarias las cuales son identidades que desafían, objetan y resisten las imposiciones de la masculinidad hegemónica. Las identidades masculinas contestatarias asumen con libertad expresiones emocionales como la sensibilidad, las demostraciones de afecto y la compasión. Rechazan la dominación, la violencia, la misógina y las fobias hacia las comunidades sexo-género diversas. Los hombres que construyen una identidad contestaria promueven relaciones de equidad entre los géneros. Las masculinidades contestatarias posibilitan maneras distintas de vivir la masculinidad, reconociendo que la cultura patriarcal les ha imposibilitado vivir su humanidad a plenitud.

Actividades sugeridas:

1. Ver el cortometraje “Seis de noviembre”, que muestra las enseñanzas paternas, aquellas que señalan todo lo que los hombres “no deben hacer”. En el mismo se exploran los roles vinculados a la masculinidad hegemónica transmitidos culturalmente, más específicamente a través de la familia. Este cortometraje obtuvo el primer lugar en un concurso de cortometrajes "Nuevas Masculinidades para la Prevención de Violencia" en el Perú. Enlace en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=2APsa5Klftk>
2. Conversatorio reflexivo mediante el ejercicio: “Mitos sobre los mandatos de la masculinidad”, que tiene como objetivo clarificar y deconstruir conceptos relacionados con los mandatos de la masculinidad hegemónica y los roles de género. El ejercicio se encuentra en el documento Herramientas para trabajar masculinidades no hegemónicas y corresponsables dirigido a

docentes, niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas, páginas 15 a la 19. Enlace del documento: <https://savethechildren.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Modulo-3-Masculinidades-2.pdf>

3. Reconocer y analizar los efectos nocivos de las exigencias de la masculinidad hegemónica por medio de un listado de derechos negados por la cultura patriarcal a los hombres. Este contenido se encuentra en la guía para facilitadores de talleres sobre masculinidad “Así aprendimos a ser hombres”, páginas 77 y 78. Enlace del contenido: https://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/This%20is%20How%20We%20Learned%20to%20be%20Men_Spanish.pdf

Referencias:

Campos, J., Da Rocha, A., Morvillo, S., García, N. & Gareca E. (2020). *Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades*. Dirección General de Políticas de Género. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/11/Cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccio%CC%81n-de-las-masculinidades.pdf>

Connell, R.W. (2005). *Masculinities* (2nd Edition). University of California Press.

Mendoza, D., Ismael, K.Y. & Reyes, R. (2016). *Guía didáctica para trabajar género y masculinidad con niños, niñas y adolescentes “Creciendo juntos y juntas” igualdad de género desde la infancia*. Red de Masculinidad por la igualdad de género. https://www.generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/Guia_genero_masculinidad_e_infancia.pdf

Ramírez, R. & García, V. (2002). Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión. *Centro Journal*, 14 (1), 5-25.

Rivera, C.A., Ríos, A., Ramos, M., Muñoz, M., Fernández, E.B., Dorta, J.A., Delgado, A., Cruz, E. & Ávila, M. (2011). *Transformando la violencia de género*. Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros.

Román, F.A., González, J.J., Fernández, E.B., Cruz, E. & Ávila, M. (2003). *Masculino que ninguno: una perspectiva sociopersonal del género, el poder y la violencia*. Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros.



Ilustración 3 - Fuente: globalfundforchildren.org. Consigue el infográfico completo [aquí](#).

Día 7] Miércoles, 1 de diciembre, Día mundial de la lucha contra el SIDA

Poner fin a las desigualdades.

Poner fin al sida.

Poner fin a las pandemias.

[ONUSIDA](#)

Mujeres mayores y sida: la violencia de su invisibilización

El Día Mundial del Sida fue establecido en 1988 por la Organización de las Naciones Unidas. Desde entonces cada año, el 1 de diciembre se conmemora este día. En esta fecha se realizan actividades para concientizar sobre el VIH/SIDA. El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), afecta el sistema inmunitario, el cual es responsable de combatir las infecciones y enfermedades en el cuerpo. El desarrollo de este virus sin la atención médica necesaria puede ocasionar una enfermedad grave llamada el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). En la década de los 80' esta enfermedad se manifestó mayormente en hombres jóvenes. En la actualidad se ha observado un incremento del virus en poblaciones de mayor edad. Existe limitada difusión sobre datos, información y orientación dirigida a la población vieja. En la noticia titulada "Azota el VIH a la tercera edad en Puerto Rico", reseñada por el periódico Primera Hora (2016), se presentan datos del año 2015, indicando que 11,018 personas mayores de 50 años viven con un diagnóstico de VIH. Datos más actualizados del Sistema de Vigilancia del Departamento de Salud en Puerto Rico reportaron a septiembre de 2021 unas 50,770 personas con diagnóstico de VIH/SIDA. De estas unas 1,154 representan personas mayores de 65 años (*Puerto Rico HIV/AIDS Surveillance Program, 2021*). El 22 por ciento de las personas diagnosticadas con VIH/SIDA mayores de 65 años son féminas. Los datos del *Puerto Rico HIV/AIDS Surveillance Program (2021)* reflejan que la transmisión del virus en mujeres se manifiesta mayormente mediante el contacto heterosexual sin protección (68%) o como resultado del uso de drogas inyectables (30%).

Rivera et al. (2015), mencionan que "las personas que viven con VIH/SIDA son susceptibles de vulnerabilidad tanto por la enfermedad como por la estigmatización" (p. 83). Esto ante las nociones que se resaltan sobre la enfermedad, identificándola como contagiosa, incurable y mortal (Rivera et al, 2015). Este panorama se exagera con actitudes estigmatizadoras de profesionales que ofrecen servicios. Desde el discurso patriarcal, se espera un rol pasivo de la mujer y desde los mitos en la vejez se invisibiliza la sexualidad. Por lo que ante un diagnóstico de VIH/SIDA, al asociarse la enfermedad con el acto sexual, "se les castiga poniéndoles un sello de la promiscuidad" (Rivera et al, 2015, p. 84).

¿Qué hacer ante esto? La educación y el acceso a la información son clave. Las organizaciones, profesionales de la salud, la comunidad y la población de adultos mayores deben tener acceso a la información. Debemos desmitificar la sexualidad en la vejez. Es necesario visibilizar a la población de adultos mayores como sujetos que pueden tener una vida sexual activa y por lo tanto tienen el derecho a la información sobre prácticas seguras, pruebas y recursos de apoyo. Si la persona recibe un resultado positivo a VIH, debe acudir a recibir atención médica y comenzar el tratamiento contra el VIH para manejar la enfermedad. Un tratamiento apropiado, reduce la progresión del virus y previene la transmisión a otras personas. Solicite apoyo emocional y comuníquese con las personas que haya compartido sexualmente.

Actividades sugeridas:

1. Utilice un lazo rojo en su vestimenta como símbolo de solidaridad con las personas que viven con VIH.
2. Dialogue con familiares, amistades, participantes y colegas sobre la importancia de conocer acerca de la investigación y prevalencia del VIH, y sobre los servicios disponibles en Puerto Rico. Explore diferentes aspectos de la prevención del VIH y cómo afecta a determinados grupos, como las mujeres adultas mayores.
3. Descargue en su dispositivo móvil (celular o tableta) la aplicación *Clinical Info* donde obtendrá información sobre investigaciones aprobadas por el gobierno federal sobre VIH y SIDA.
4. Revise la Carta de Derechos de las Personas Portadoras del VIH/SIDA en Puerto Rico (Ley Núm. 238 de 2018) en el siguiente enlace:
<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2018/lexl2018248.htm>
5. Obtenga información a nivel mundial sobre el VIH/Sida en los siguientes enlaces, donde encontrará infografías, reportajes, publicaciones y videos, (aquí <https://www.unaids.org/es>; <https://hivinfo.nih.gov/es/home-page>).
6. Comparta la siguiente infografía Lo que las personas que viven con VIH deben saber sobre el VIH y COVID-19 (<https://www.unaids.org/es/resources/infographics/hiv-and-covid-19>), con colegas, familiares y amistades.
7. Visite la página electrónica del Programa Ryan White Parte B/ADAP (Aquí <https://www.salud.gov.pr/CMS/137>). Para obtener más información de los servicios que ofrece el Programa puede comunicarse mediante correo electrónico (ryanwhite@salud.gov.pr) o llamando a la Línea de información sobre VIH, enfermedades transmisibles y tratamiento al 787-765-1010.
8. Observe el video informativo sobre el Día de Concientización sobre el VIH/Sida en los adultos mayores que se conmemoró el día 18 de septiembre (aquí <https://fb.watch/8PSL1gVsd1/>).

En este **Día Mundial del Sida**, recordemos a nuestros dirigentes políticos que la desigualdad mundial nos afecta a todos, con independencia de quiénes seamos y de dónde vengamos. En este **Día Mundial del Sida**, vamos a exigir medidas para poner fin a las desigualdades y acabar con el sida y con todas las demás pandemias, que no hacen sino avivarse gracias a dichas inequidades, ([ONUSIDA](#), [§Día Mundial](#)).

1 de diciembre de 2021 — Día Mundial del Sida

Poner fin a las desigualdades.

Poner fin al sida.

Poner fin a las pandemias.

Referencias:

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades [CDC]. (22 de abril de 2021). *¿Qué significan los resultados positivos?* <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/hiv-testing/positive-hiv-results.html>

HIV Info. (s.f.). Inicio. <https://hivinfo.nih.gov/es/home-page>

HIV Info. (23 de agosto de 2021). *El VIH y las poblaciones específicas.* <https://hivinfo.nih.gov/es/understanding-hiv/fact-sheets/el-vih-y-las-personas-mayores>

National Hispanic Council on Aging. (1 de junio de 2021). *El VIH en las mujeres adultas mayores.* <https://nhcoa.org/el-vih-en-las-mujeres-adultas-mayores/>

National Institute of Aging. (s.f.). *El VIH, el SIDA y las personas mayores.* <https://www.nia.nih.gov/espanol/vih-sida-personas-mayores>

ONUSIDA. (2021). *El 1 de diciembre es...Día Mundial del Sida: ¿En qué consiste el Día Mundial del Sida?* https://www.unaids.org/es/World_AIDS_Day

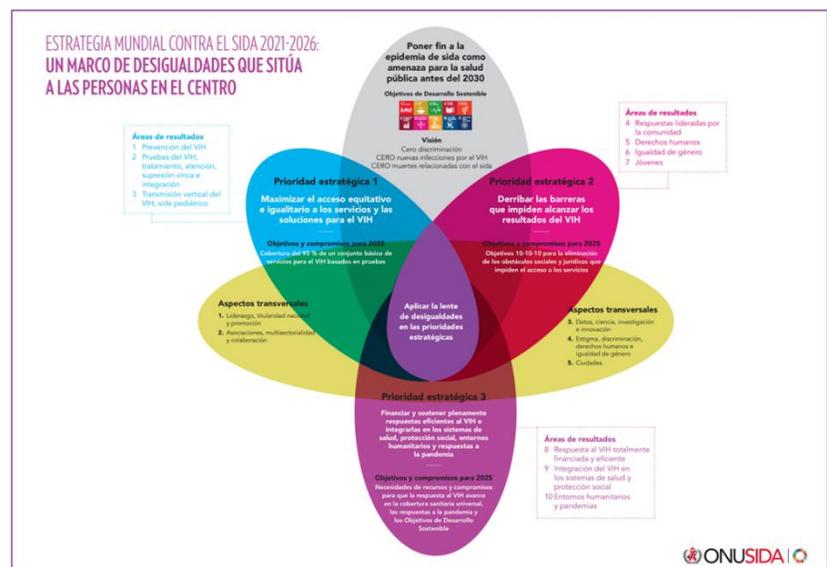
Primera Hora. (27 de octubre de 2016). *Azota el VIH a la tercera edad en Puerto Rico. Primera Hora.* <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/azota-el-vih-a-la-tercera-edad-en-puerto-rico/>

Puerto Rico HIV/AIDS Surveillance Program. (30 de septiembre de 2021). *Cumulative HIV/AIDS Cases Diagnosed as of September 30, 2021.* https://estadisticas.pr/files/inventario/pr_hiv_aids_surveillance_summary/2021-10-01/DS_HIV_AIDS_202109.zip

Rivera, M., Varas, N., Coriano, D., Padilla, M. & Reyes, M. (2015). *Ellos de la calle, nosotras de la casa: El discurso patriarcal y las experiencias de mujeres que viven con el VIH/SIDA en Puerto Rico. Cuadernos de Trabajo Social, 28 (1), 81-90.* http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n1.44852

The Well Project. (15 de enero de 2020). *Mujeres mayores: en riesgo por el VIH.* https://www.thewellproject.org/informacion_sobre_el_vih/mujeres-ninosas-y-familia/mujeres-mayores-en-riesgo-por-el-vih#Mujeres%20mayores

Ilustración 3: Cartel **Estrategia mundial contra el sida 2021-2026**, ONUSIDA. Descargar la versión imprimible (pdf) presiona [aquí](#) o sobre la imagen.



Día 8] Jueves, 2 de diciembre, Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

De cada 10 víctimas de trata humana a nivel mundial en 2018, cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas.

[UNODC](#), 2020

Trata humana: nueva forma de esclavitud para las mujeres y las niñas

¿Sabías que, este año conmemoramos 148 años de aniversario de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico? Sin embargo, la esclavitud ha perdurado en la actualidad como un problema. Ha evolucionado y se ha manifestado de diferentes formas a lo largo de la historia. Hoy en día, sigue siendo un asunto grave y algunas formas tradicionales de esclavitud aún persisten en sus formas anteriores, mientras que otras se han transformado en nuevas formas de esclavitud (ONU, 2021).

La esclavitud fue la primera cuestión de derechos humanos que suscitó una amplia preocupación internacional. Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por el trabajo forzoso, representando el 99% de las víctimas en la industria del sexo comercial y el 58% en otros sectores (ONU, 2021). Estas constituyen la mercancía de una industria mundial que mueve miles de millones de dólares y que está dominada por grupos de delincuentes muy bien organizados. De 25 a 40 millones de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños son esclavizados alrededor del mundo. Esta es una realidad que nos afecta a todos y a todas. Está en muchos países alrededor del mundo, incluyendo Puerto Rico. Hay personas que viven en condición de servidumbre, obligadas al trabajo forzoso en la agricultura, la prostitución, el trasiego de drogas y la pornografía. Estas formas de esclavitud moderna se nombran trata humana.

FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCLAVITUD (Fondo para la esclavitud de la ONU, 2021):

- la venta de viudas
- la esclavitud sexual
- la trata de personas
- el trabajo forzoso
- la esclavitud tradicional
- la venta de niños
- la servidumbre por deudas
- el matrimonio forzoso y precoz
- peores formas de trabajo infantil
- otro

El COVID-19 no solo ha afectado nuestra salud física y emocional, sino que ha afectado también nuestra vida social. El aumento en las crisis emocionales, familiares y sociales han desatado la violencia. La inestabilidad y vulnerabilidad que enfrenta el mundo ha dado paso a que delincuentes se aprovechen de personas en estos tiempos inestables, siendo las mujeres de las más afectadas. Ciertamente la tecnología es una herramienta que lamentablemente ha aumentado el mercado de esclavas domésticas. Recientemente se han detectado #hashtags & Apps como 4Sale y Haraj, donde personas pueden adquirir a cambio de dinero servicios de mujeres y niñas. Actualmente puedes caminar por una calle y no ver mujeres a la venta, pero si te conectas a un App desde un teléfono inteligente puedes encontrar categorías de mujeres por raza y las fotografías de estas como si fuera una tienda virtual. Sí, esto es lo que está sucediendo en la actualidad, el mercado de esclavas *online*. La tecnología avanza en ambas direcciones en estos tiempos de pandemia, y juega un papel importante en las nuevas formas de esclavitud para las mujeres y las niñas.

¡La esclavitud no es una reliquia del pasado sino una realidad muy presente! -ONU

MITO

La trata de personas solo ocurre en industrias clandestinas e ilegales.

REALIDAD

Los elementos de la trata de personas pueden ser identificados en cualquier situación donde existan situaciones de fuerza, fraude y coerción que induzcan a la persona a realizar trabajos forzados o de explotación sexual con fines comerciales. La trata de personas puede ocurrir en industrias legales o ilegales así como en mercados clandestinos.

La trata de personas es real, alza tu voz y lucha en contra de la trata humana.

Actividades sugeridas:

1. Participa de la Campaña de la Organización Internacional del Trabajo para la erradicación de la esclavitud moderna y únete a las 82,231 personas mediante tu firma en 50forfreedom.org/es/. Además, podrás reenviar el enlace una vez confirmes tu firma vía correo-e para que familiares, amistades y colegas se unan a esta campaña mundial.
2. Conoce publicaciones de la Trata Humana en el Periódico digital feminista Todas en <https://www.Todas.com/tag/trata-humana/> y suscríbete para que te mantengas informado.
3. Si eres mayor de 15 años, sé parte del voluntariado de RMF (Fundación Ricky Martin) y recibe una formación introductoria sobre los derechos humanos y sé parte de los abolicionistas del siglo XXI [aquí](#).
4. Coloca un **lazo azul** en tu muñeca como solidarización por las víctimas de la trata humana y las mujeres desaparecidas en Puerto Rico. Utiliza el #niunamas #niunamenos
5. Aprende y toma acción en: [5 ejemplos de lo que es la esclavitud moderna](#) (BBC, 2 junio 2016). Comparte con tus contactos este enlace o educa y fomenta la discusión con jóvenes de escuela superior y universidad.
6. Accede a un reportaje especial de [La trata de personas, un delito vigente a pesar de los esfuerzos internacionales](#) en CNN en español y comparte en tus redes sociales con el #tratahumanaenpuertorico
7. Conoce testimonios de la vida real en el cortometraje [Tackling Modern Slavery](#) y comparte en tus redes sociales con el #endhumantrafficking. Aquí el enlace al cortometraje subtulado al español: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3gbh53Sr0c>
8. Comparte en las redes sociales los dibujos ganadores de [CONCURSO DE DIBUJO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO ¿Y si tu lápiz fuera una herramienta contra el trabajo forzoso?](#) convocado por la [Organización Internacional de Trabajo](#) (OIT) y [Human Resources Without Borders](#) (RHSF).

“La esclavitud no está abolida, está a la orden del día. En esta ciudad se explota a trabajadores en talleres clandestinos, y si son emigrantes se les priva de la posibilidad de salir de ahí. En esta ciudad hay chicos en situación de calle, desde hace años. Hay muchos y esta ciudad fracasó y sigue fracasando en librarnos de esa esclavitud estructural que es la situación de calle.” Papa Francisco.

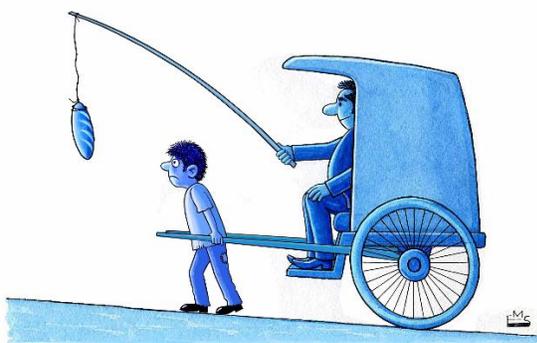
Dibujos ganadores del concurso de la OIT y RHSF sobre el trabajo forzoso



1er. puesto: Gargalo Vasco, Portugal



2do. puesto: Javad Takjoo, Irán



Elección de Cartooning for Peace: Eshonkulov Makhmudjon, Uzbekistán



Elección del público: Kaan Saatci, Turquía

Referencias:

- BBC News Mundo. (2019). "Hay niños vendidos como si fueran una propiedad": las apps con las que se alimenta el mercado de esclavos domésticos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50232971>
- Bhoola, U. (2021). *Derechos humanos: Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/SRSlaveryIndex.aspx>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas, Resumen Ejecutivo*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf
- Oficina de las Procuradoras de las Mujeres. (2020). *Trata Humana*. <http://www.mujeer.pr.gov/TrataHumana/Pages/default.aspx>
- Organización para las Naciones Unidas. (2021). *Día Internacional para la abolición de la esclavitud, 2 de diciembre*. <https://www.un.org/es/observances/slavery-abolition-day>
- Polaris Project. (2011). *Mitos Comunes e Ideas Erróneas acerca de la Trata de Personas*. http://www.ncdsv.org/images/PP_MitosComunesIdeasFalsasAcercaDeLaTrataDePersonasEnLosEstadosUnidos_2012.pdf

Día 9] Viernes, 3 de diciembre: *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*

Fíjate en nuestros talentos, no en nuestros límites.
Anónimo

Según la UNESCO, a nivel mundial el 90% de los niños y las niñas con discapacidad no asisten a la escuela.

La educación y las mujeres jóvenes con diversidad funcional: puertas entrecerradas

El 3 de diciembre de cada año se celebra el [Día Internacional de las Personas con Diversidad Funcional](#) declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 47/3. Su objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con diversidad funcional en todos los ámbitos de la sociedad y concienciar sobre su situación en el conjunto de la ciudadanía (ONU, 2021). Diversidad funcional es un término alternativo para discapacidad que surge como consecuencia de un cambio de paradigma por la lucha a la dignidad del sujeto a la diversidad, equidad e igualdad en materia de derechos humanos; término propuesto por Romañach y Lobato (2005) buscando eliminar un lenguaje estigmatizador y opresor. Destaca las diferentes capacidades que tenemos las personas y cómo necesitamos de las otras para funcionar o hacemos uso de herramientas de apoyo para desenvolvernos en el día a día. Las personas con diversidad funcional diariamente se enfrentan a diversos retos en el acceso a servicios esenciales como salud, vivienda, trabajo y educación.

En este sentido exponemos el tema: “La educación y mujeres jóvenes con diversidad funcional: puertas entrecerradas”. La [Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico](#) en el Artículo I, Sección 5 sobre Instrucción Pública establece que: “Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales...” Por lo que el sistema debe tener los recursos necesarios para una educación de calidad; para el pleno desarrollo de los y las estudiantes. Cuando mencionamos que la educación debe buscar el pleno desarrollo de los individuos nos preguntamos si realmente este “pleno desarrollo” se da igual a todo el estudiantado del sistema educativo del país. En este caso las mujeres jóvenes con diversidad funcional. Históricamente las mujeres han asumido roles socialmente contruidos basados en una visión donde solo existe un tipo de mujer. Según García-Santesmases (2015), ese único tipo de mujer es blanca, occidental, heterosexual, sin discapacidad, de mediana edad, de clase media o baja. Esta visión imposibilita la mirada a las interseccionalidades que permiten reconocer a las mujeres con diversidad funcional y las violencias que sufren. Violencia que muchas veces se fundamenta en las relaciones de poder y desigualdades entre géneros, pudiéndose manifestar en el ámbito familiar, laboral, escolar, público e institucional.

Tanto el área educativa como los sistemas de prestación de servicios están regulados por legislaciones que buscan la inclusión de las personas con diversidad funcional (OMS, 2012) y que se orientan por acuerdos internacionales esbozados en la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#). Aunque Estados Unidos firmó la Convención y no ha ratificado la misma, se han creado leyes nacionales y federales que promueven la búsqueda de mejores servicios, educación accesible y apropiada, acomodos razonables y libre de barreras arquitectónicas en instalaciones físicas de las escuelas públicas y privadas ([Ley para Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimento](#), 1989; [Americans with Disabilities Act](#), 1990). Así como estas hay un sinfín de leyes que buscan la igualdad de derechos para las personas con diversidad funcional. Pero aun así se sigue luchando por una igualdad de oportunidades y más aún si la persona con discapacidad funcional es mujer.

En América Latina y el Caribe viven más de



8 millones

de niñas y niños menores de 14 años
con discapacidad.



Se estima que



niños, niñas y adolescentes con discapacidad no asisten a la escuela y

7 de cada 10

50.000
están institucionalizados.



Actividades sugeridas:

1. Lecturas y enlaces de interés:
 - Leyes, Reglamentos y Manuales de Educación Especial, <https://www.estudiolegalvirtualpr.com/leyes-reglamentos-y-manuales-ee>
 - En Derecho Guía Socioeducativa (Junio, 2017) Guía sobre la diversidad funcional. <https://cptspr.org/wp-content/uploads/2019/02/EnDerechosGuisJunio2017Imprenta.pdf>
 - Manual de Educación Especial, <https://de.pr.gov/wp-content/uploads/2019/10/manual-educacion-especial-2019.pdf>
2. Videos educativos
 - Inclusión y educación todos; sin excepción. https://www.youtube.com/watch?v=-2-F0KK1C_k
 - Dale la vuelta - Cortometraje sobre derechos con las personas con discapacidad. <https://youtu.be/LQaAIK1riwg>
 - Temple Grandin El mundo necesita todo tipo de mentes TEDTalks (subtitulado en español). <https://www.youtube.com/watch?v=KlPzT9Bo1U0>
 - Responder las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuál es el tema central del video?
 - b. ¿Qué es la educación inclusiva?
 - c. ¿De qué manera se puede promover una educación inclusiva para todos y todas?
 - d. ¿Qué rol ocupa la mujer en el cortometraje sobre derechos con las personas con discapacidad?
 - e. ¿Por qué es importante conocer sobre la diversidad funcional y cómo afecta a diversas personas tales como las mujeres?
3. La otra educación es un documental que expone la tensión, la insensibilidad y la exclusión de la población infanto-juvenil con diversidad funcional de la enseñanza y aprendizaje por parte

del Estado. Revela la lucha tenaz y ardua por más de 30 años que han librado las familias en Puerto Rico por lograr acceso a una educación justa, de calidad y diferenciada a las necesidades de sus hijos e hijas, <https://www.youtube.com/watch?v=TNLa6clTOfo>. Organiza un cine-foro y utiliza la [Guía](#) elaborada por la Comisión de Derechos Civiles para facilitar su desarrollo presionando [aquí](#).

Documentos de interés de las Naciones Unidas:

- [La Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad \(2019\)](#)
- [Accesibilidad y situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo](#)

Referencias:

Americans with Disabilities Act Title of 1990, 42 U.S.C. § 12101 et seq. (1990).

https://www.ada.gov/regs2010/titleIII_2010/titleIII_2010_regulations.pdf

Constitución de Puerto Rico de 1952, 1AP. LPRC: Constituciones y Leyes Históricas (1952).

<https://www.lexjuris.com/lexprcont.htm>

García-Santesmases, A. (2015). El cuerpo en disputa: cuestionamientos a la identidad de género desde la diversidad funcional. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 9(1): 41-62.

Ley para Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimento, Ley Núm. 51 del año 1996, según enmendada, 18 LPRC sec. 1351 et seq. (1989).

<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Personas%20con%20Impedimentos/51-1996/51-1996.pdf>

No Child Left Behind Act of 2001, 107 U.S.C. (2001). <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/house-bill/1>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2012). *Desarrollo de Nuevos Conceptos, Normatividad y Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud*.

www.paho.org

Romañach, J. & Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente y Diversidad.

http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad_funcional.pdf

Satue Sánchez, S. (2015). *Mujer y diversidad funcional*.

<http://www.calatayud.uned.es/web/actividades/revista-anales/21/03-11-SusanaSatueSanchez.pdf>

U.S. Department of Education. (2001). *Que Ningún Niño Se quede Atrás--La ley que marcó una nueva era* <https://www2.ed.gov/espanol/parents/academic/involve/nclbguide/intro.html>

Velásquez González, H. J., Uribe Rodríguez, A. F., & Martínez Roza, A. M. (2014). La discapacidad en el contexto puertorriqueño: Conceptos, legislaciones y normativas para las personas con discapacidad desde el quehacer psicológico. *Pensando Psicología*, 10(17), 113-125.

<https://doi.org/10.16925/pe.v10i17.794>

Día 10] Sábado, 4 de diciembre: La doble herida: revictimización en los medios y las redes

La revictimización sociocultural y la falta de empatía en el proceso de investigar crímenes de violencia sexual, provoca, en muchas ocasiones, que las víctimas desistan de ofrecer su testimonio a las autoridades.

Ilia Marie Vázquez Gascot

Los medios y las redes sociales suelen presentar casos de violencia de género, sobre todo de feminicidios. Cómo se presentan las noticias sobre esta manifestación de violencia o el contenido que se publica en las redes sociales tienen implicaciones en las víctimas y sus familiares. Uno de los efectos adversos es la revictimización.

Esta ocurre cuando se hacen entrevistas en momentos inapropiados y de alto estrés emocional; se usan eufemismos para referirse a las víctimas o al victimario; “embellecen” al victimario; son agresivos con las víctimas y sus familiares; filman o retratan la escena del crimen o el cuerpo de una víctima; publican repetidamente fotos o pietaje de la víctima y del acto violento; hacen reportajes imprecisos y basados en rumores; fallan en la cobertura por prejuicios existentes; interfieren con la investigación policial; e identifican a las víctimas menores de edad (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002). Asimismo, se revictimiza cuando no se identifican los feminicidios como producto del patriarcado, el machismo y la misoginia porque se culpa a las mujeres o se atribuyen a los celos o al coraje. En las redes sociales, esto se observa cuando se hacen comentarios o se comparte contenido cruel, desinformado y malintencionado que enjuicia a la víctima.

Esta doble victimización tiene como efectos en la víctima: agravar su salud física, mental y emocional por el trauma vivido; provoca incompreensión familiar o social; cambia la forma cómo se relaciona con sus costumbres, hábitos y otras personas; afecta su confianza y sentido de seguridad familiar, social y cultural; e incluso afecta cómo la sociedad percibe a sus familiares (Corral Gallargo, s.f.; Marchiori, 2006; Serra Cristóbal, 2015).

Para evitar esta forma de revictimización no debemos promover los medios y programas que realizan coberturas insensibles, morbosas, prejuiciadas y antiéticas de estos casos. Igualmente, no debemos compartir comentarios hirientes y de odio en las redes, así como ningún otro material, como fotos o videos que puedan agravar la salud mental y emocional de las personas afectadas.

Actividades sugeridas:

En familia, grupo de amistades o en salones de clases...

1. Identifiquen noticias, programas o contenido de las redes que revictimiza a las personas afectadas por la violencia de género. Discutan por qué revictimizan y cómo les puede afectar esto a nivel físico, mental y emocional. Mencionen formas en que los medios y las personas usuarias de las redes pueden evitar este tipo de cobertura o comentarios. Realicen los siguientes ejercicios:
 - a. Imaginen que son periodistas y les corresponde cubrir un caso de feminicidio. Redacten la noticia y luego discutan si tiene elementos revictimizantes.
 - b. Imaginen que están creando un contenido para las redes sociales sobre un caso de feminicidio. ¿Qué escribirías? ¿Qué enfoque le darías? Redacten el contenido y analicen si es revictimizante.

2. Observa este video sobre un panel: [Prevención y sanción de la revictimización causada por los medios de comunicación](#) de la Fundación Justicia y Género de Costa Rica presionando [aquí](#).
3. Lee el artículo “¿Perdonó al agresor? Los medios de comunicación y la revictimización de las víctimas”, escrito por la Dra. Elba Betancourt Díaz en el libro [La invariable crisis](#) editado por Alexis Rodríguez Ramos (2020).
4. Lee sobre el efecto de la revictimización en el artículo [La revictimización es obstáculo para que las víctimas de violencia sexual ofrezcan sus testimonios](#) en el periódico digital Todas presionando [aquí](#).
5. Lee sobre recomendaciones acerca de cómo informar sobre la violencia de género en [El papel de los medios en la lucha contra la violencia machista](#) en el periódico La Vanguardia presionando [aquí](#).

Referencias:

- Del Corral Gallardo, P. (s.f.). Asistencia a las víctimas de experiencias traumáticas 1.2.3. Victimización primaria, secundaria y terciaria. Universidad del País Vasco.
[http://www.sociedadvascavictimologia.org/images/documentos/Materiales%20postgrado/1%20TEMAS%20INTRODUCTORIOS/4%20Victimizaci%C3%B3n%20primaria,%20secundaria%20y%20terciaria%20\(P.%20del%20Corral\).pdf](http://www.sociedadvascavictimologia.org/images/documentos/Materiales%20postgrado/1%20TEMAS%20INTRODUCTORIOS/4%20Victimizaci%C3%B3n%20primaria,%20secundaria%20y%20terciaria%20(P.%20del%20Corral).pdf)
- Instituto Nacional de Radio y Televisión. (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Marchori, H. (junio de 2006). Los procesos de victimización. Avances en la asistencia a víctimas. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México, México. <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/penal/pdf/11-534s.pdf>
- Serra Cristóbal, R. (2015). Los derechos de las víctimas en el proceso vs. medios de comunicación. Un ejemplo en la información sobre delitos contra la mujer. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 103, pp. 199-203.

Evita la revictimización

1. No poner en duda el testimonio de la víctima
2. No culpar a la víctima de la violencia ejercida en su contra
3. No difundir su identidad, ni datos personales y sensibles que la hagan vulnerable a otra agresión
4. No difundir información sobre su familia ni personas cercanas
5. Brindarle un espacio seguro tanto en el mundo físico como en el mundo virtual
6. Proveer apoyo psicológico especializado

SOCIAL MEDIA

CODEHU "LOS DERECHOS QUE NO SE DEFENDEN, SE PIERDEN" #JusticiaparaÁngelaAguirre

Día 11] Domingo, 5 de diciembre: *Jugando con la violencia*

Las niñas y los niños menos expuestos a estereotipos de género que juegan sin preocuparse de ellos tienen mayor probabilidad de no verse influidos por los clichés y tienden a ser más creativos.

Gemma Witcomb

Hace más de tres décadas, los videojuegos se han apoderado de la industria del entretenimiento y, con ello, ha revolucionado la manera en cómo la familia y la población infanto-juvenil ocupa su tiempo de ocio. Al pasar de los años, ha desplazado las nociones del juego. Cada vez es menos la niñez que se observa en las viviendas, escuelas, parques y comunidades; jugar con un trompo, la peregrina, pase misín, escondite, pelea de gallitos (semillas de algarroba), la carretilla, juegos de mesa, entre otros. Todos ellos representan actividades que promueven el disfrute y el desarrollo de destrezas sociales.

Desde la etapa preescolar, se observan a los adultos facilitarle el teléfono móvil a niños, niñas y jóvenes para de esa manera controlar sus accionares. También los encontramos en fechas festivas como las navidades, haciendo largas filas para la compra de regalos, entre ellos las llamadas consolas o unidades portátiles para reproducir los videojuegos. Es así como de manera consciente e inconsciente, van introduciendo el uso de la tecnología a los procesos de socialización. A través de las mencionadas instrumentalidades se pudiera estar haciendo inmanente en la cultura las construcciones discursivas de las categorías que conforman lo masculino y femenino desde el patriarcado.

El uso de videojuegos, los cuales han sido construidos desde la masculinidad, promueve estereotipos sexistas. Ello acciona que la niñez y adolescencia refuercen en su imaginario prácticas que observan en su cotidianidad, como también que creen otros razonamientos enmarcados en el patriarcado y, dentro de este, la heteronormativa. Así lo evidencia un estudio llevado a cabo durante el 2003 y 2004 por la Universidad de León en España sobre sexismo y videojuegos. Se utilizaron 5,000 cuestionarios y analizaron 250 videojuegos comerciales más vendidos. También se hicieron 22 estudios de caso con 44 participantes, 60 entrevistas de profundidad, 13 grupos de discusión, 20 observaciones de campo y el análisis documental de 14 revistas durante tres años. La primera conclusión fue que los videojuegos analizados reproducen estereotipos sexistas (Díez, 2006).

A través de los videojuegos, se refuerzan las nociones del imaginario masculino y el femenino. Tiende a presentarse al hombre con las características de poder, fuerza física, valor y confianza, mientras que a lo femenino se le atribuyen categorizaciones de debilidad y sometimiento. Bajo dichas condiciones Díez (2006) plantea que la cultura sexista no alude únicamente al rol que desempeña la mujer en estos videojuegos, o al lenguaje sexista que se emplea en los mismos, ni siquiera a la imagen de la mujer que en ellos se presenta, sino que hace referencia, también, a la construcción de un mundo virtual basado en lo que se puede denominar como la “cultura macho”. En el mencionado estudio se encontró que la presencia de la mujer era de un 17 por ciento frente a un 64% el hombre. También se obtuvo que generalmente a la mujer la muestran minusvalorada, y en actitudes dominadas y pasivas. Dicha problemática tiene como resultado el que se siga reproduciendo los discursos de opresión hacia las mujeres y, de esta manera, naturalizar los accionares como únicas verdades de cada género. Por su parte, en un estudio publicado más recientemente por la revista Plos One, encontró que los videojuegos violentos y sexistas reducen la empatía hacia las mujeres víctimas de violencia de género. Añade que científicos italianos y estadounidenses han observado que cuando a esos elevados índices de violencia se suma un componente sexista y se presenta a la mujer como un objeto sexual, los jugadores se vuelven más insensibles ante el dolor y el sufrimiento del otro (Sáez, 2016).

No pretendemos que se demonice los videojuegos, sino más bien, la propuesta sería que las personas observen con criticidad su contenido. No obstante, lo cierto es que la mayoría de ellos, reproducen matanzas de personas y animales, transgresión de leyes, estereotipos raciales, sexuales y de género.

La *American Academy of Child and Adolescent Psychiatric* establece a través de una triangulación de investigaciones, que la población infantil expuesta a la violencia puede sentirse insensible al horror de la violencia, imitarla y tener un comportamiento más agresivo, debido a una sobre exposición. También pueden aceptar la violencia como una forma típica de manejar los problemas. La entidad recomienda que las familias revisen la evaluación del Consejo de Clasificación de Software de Entretenimiento [*Entertainment Software Rating Board (ESRB)*] en la caja de juegos para conocer el contenido del juego, jugar los juegos de vídeo con sus hijos e hijas para explorar el contenido, establecer límites en cuanto al tiempo que emplean en su uso, identificar con qué personas se está conectando para jugar y advertirles sobre los riesgos de los juegos en línea.

Se debe tener claro que la violencia no proviene de una sola instancia, sino que se reproduce a partir de los distintos componentes de las bases de la estructura social. Los sujetos que transitan por ella son los principales actores y actrices que pudieran estar reproduciendo condiciones de opresión hacia otras personas. Respondiendo así al discurso hegemónico desde las nociones patriarcales. En ese sentido, se hace mandatorio el analizar cada una de las instrumentalidades como los videojuegos que utiliza la población infanto-juvenil para su disfrute. De esta manera, familias, colegas y público en general pudieran redirigir su accionar hacia la erradicación de los discursos que vayan en detrimento de las poblaciones infanto-juveniles.

Actividades Sugeridas:

1. Visite la página del Consejo de Clasificación de Software de Entretenimiento donde podrá hacer una búsqueda de los diferentes videojuegos existentes y su contenido. Además, se les brindan herramientas a las personas para establecer controles en el uso de los videojuegos. <https://www.esrb.org/>
2. Estando próximos a la celebración del 25 de diciembre y 6 de enero, considere comprar material de juego que se alejen de discursos sexistas, violentos y racistas. Adquiera cuentos que representen a los príncipes y las princesas de forma luchadora, independiente y valiente. Que promuevan relaciones equitativas entre iguales.
3. Utilice la [Guía Socioeducativa Juega, Diviértete y Aprende](#) del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico para promover y potenciar actividades entre niños y niñas sin distinción presionando [aquí](#).
4. Utilice juegos musicales que nos invitan a movernos, imitar y cooperar. Pueden considerar las canciones de Luis Pescetti en <https://www.luispescetti.com/canciones/canciones-para-el-bolsillo/> y la agrupación argentina Canticuéticos en <http://www.canticueticos.com.ar/>. ¡Vamos a movernos como el monstruo de la laguna y a desternillarnos de la risa con el moco! Los juegos musicales favorecen la relajación, el gozo y la sociabilidad.
5. Para personas que trabajan con niños y niñas, recomendamos ver los siguientes reportajes acerca de un ejercicio que se ha realizado en las escuelas elementales de Inglaterra y España para romper con estereotipos de género. El ejercicio puede ser fácilmente adaptado.
 - Inspirando al futuro sin estereotipos, Reino Unido: <https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>
 - Romper estereotipos de género en los colegios, España: <https://www.youtube.com/watch?v=FtGcYjr0gPc>

Referencias:

American Academy of Child and Adolescent Psychiatric. (2014). *Los niños y los juegos de video: Jugando con la violencia*.

https://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/Facts_for_Families_Pages/Spanish/Los_Ninos_y_los_Juegos_de_Video_Jugando_con_la_Violencia_91.aspx

Díez Gutiérrez, E.J. (enero 2006). Videojuegos y sexismo. *Mujeres en Red: El Periódico Feminista*.

<https://www.mujiresenred.net/spip.php?article468>

Sáez, C. (14 de abril de 2016). Los videojuegos sexistas favorecen actitudes tolerantes hacia la violencia de género. *La Vanguardia*. [https://www.lavanguardia.com/ciencia/cuerpo-](https://www.lavanguardia.com/ciencia/cuerpo-humano/20160413/401079957490/videojuegos-violentos-sexistas-menos-empatia-victimas-violencia-de-genero.html)

[humano/20160413/401079957490/videojuegos-violentos-sexistas-menos-empatia-victimas-violencia-de-genero.html](https://www.lavanguardia.com/ciencia/cuerpo-humano/20160413/401079957490/videojuegos-violentos-sexistas-menos-empatia-victimas-violencia-de-genero.html)



Ilustración 4: Ran Zheng para National Public Radio.

Día 12] Lunes, 6 de diciembre: Aniversario de la Masacre de Montreal

Las universidades son espacios generizados, en donde, se producen y reproducen relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género.

Daniela Cerva Cerna

El acoso sexual en las estudiantes universitarias

El 6 de diciembre de 1989, el terror y la violencia se apoderaron de la Escuela Politécnica de Montreal. Un hombre entró a un salón de clases y dividió el grupo entre géneros. Luego procedió a dispararle a las mujeres, asesinando 14 mujeres e hiriendo a 14 más. La prensa recogió del estudiantado sobreviviente algunas expresiones del asesino, quienes fueron testigos de cuando verbalizó su descontento con el avance de las mujeres en la educación y su odio extremo al feminismo. En su nota suicida escribió: “...he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, a su hacedor. Son tan oportunistas que no dejan de beneficiarse del conocimiento acumulado por los hombres a lo largo de los siglos.” Después de esta brutal masacre, surgió en Canadá un debate público sobre la construcción de las masculinidades y su expresión en la violencia hacia las mujeres y niñas. Se impulsó un movimiento de hombres decididos a trabajar con su propia violencia.

Décadas después las universidades siguen siendo espacios violentos para las mujeres. Investigaciones, por años, han expuesto el gran problema de acoso sexual que sufren las mujeres universitarias. Klein y Martin (2021) dan un ejemplo de lo expansivo de esta problemática con la etiqueta #MeTooPhD en las universidades, donde miles de mujeres estudiantes compartieron sus experiencias de acoso sexual en el mundo académico. Wood y otros (2021) señalan que investigaciones han encontrado que el 62% de las mujeres universitarias experimentaron acoso sexual durante su formación académica, y que inclusive ha habido investigaciones que llevan el porcentaje a un 90. Las estudiantes pueden sufrir el acoso de una variedad de perpetradores, incluyendo pares estudiantes, docentes y personal no docente. Las autoras añaden que el acoso sexual puede causar depresión, trastorno de estrés postraumático (TEPT), vergüenza, aislamiento, trastornos alimentarios, insomnio, consumo de alcohol e interrupciones en las experiencias académicas de sus sobrevivientes. Las investigaciones recientes sobre el acoso sexual han hecho énfasis en la necesidad de mirar la problemática desde una perspectiva interseccional. Según las autoras, si bien algunas investigaciones han encontrado que las mujeres blancas experimentan acoso con más frecuencia que otros grupos, nuevas evidencias muestran que las mujeres racializadas experimentan un mayor riesgo o gravedad de acoso. Un ejemplo que traen, en los Estados Unidos, es como las latinas informaron tasas elevadas de acoso en sus centros de práctica en comparación con otras estudiantes de trabajo social.

Los síntomas del trauma de las sobrevivientes pueden exacerbarse cuando las universidades no responden adecuadamente. Es de conocimiento público que muchas universidades están más preocupadas por la reputación institucional, que en tratar adecuadamente el acoso y la violencia sexual en sus recintos. Algunas de las recomendaciones dadas por Yaghoubpour (2021) son: 1) Que se implementen políticas consistentes, estandarizadas y equitativas en las universidades; 2) Que el plazo para que las universidades respondan a las denuncias de violencia sexual no sea mayor a 30 días; 3) Que se prohíba las órdenes de mordaza para garantizar que los estudiantes que se quejen ante sus instituciones no sean silenciadas durante el proceso, ya que silenciar a las sobrevivientes reproduce el daño y no anima a las estudiantes a denunciar; 4) Que se elimine el límite de tiempo para presentar quejas a partir de la fecha del incidente; 5) Tener un proceso de justicia transformadora como otra solución alternativa para resolver una denuncia, en donde se le permita a las denunciadas elegir

cómo desean proceder con su caso; 6) Que se reconozca la interseccionalidad para que puedan capturar cómo los sistemas de poder/opresión que se cruzan dan forma a las experiencias de las personas sobrevivientes; 7) Y que se rechace un enfoque único para todos los casos y se empiece a entender la violencia/acoso sexual como un problema sistémico y estructural.

En 1998, Puerto Rico reconoció mediante política pública el acoso y hostigamiento sexual en las instituciones educativas como una forma de violencia contra la dignidad humana. El acoso sexual a nivel educativo es entendido como “cualquier tipo de conducta o acercamiento sexual explícito o implícito no deseado hacia cualquier estudiante de la institución en que incurra un director, superintendente de escuela, supervisor, agente, estudiante, persona no empleada por la institución, maestro o empleado del personal docente o no docente de la institución. Se entenderá por hostigamiento sexual no deseado el requerimiento de favores sexuales y cualquier otra conducta, explícita o implícita, verbal o física de naturaleza sexual hacia el estudiante” (Ley Núm. 3-1998, de 3 de enero, para prohibir el hostigamiento sexual en las instituciones educativas). Esta ley penaliza el acoso y hostigamiento hacia la comunidad estudiantil ante instituciones educativas que no reciban fondos federales. Es importante señalar que la ley por sí sola no cambia la realidad. Se necesita un análisis de la cultura machista y de participación en las estructuras de poder universitarias por parte de la comunidad estudiantil.

Actividades sugeridas:

1. Ver el documental “*Montreal Massacre - Legacy of Pain*” en el siguiente enlace: <https://lattin.ca/2018/12/06/se-cumplen-27-anos-de-la-masacre-de-la-escuela-politecnica-de-montreal/>. El enlace incluye un artículo sobre los hechos de Montreal. Tiene subtítulos en inglés.
2. Únete a la Campaña del **Lazo Blanco** – En 1991 un grupo de hombres canadienses utilizaron el **lazo blanco** como parte de una campaña para poner fin a la violencia machista y como símbolo de la desconstrucción de los modelos dominantes sobre las masculinidades. Este lazo blanco también es utilizado en la conmemoración de la masacre. Invita a hombres y mujeres, colegas, amistades y familiares a usar un lazo blanco y a colgar la imagen de la campaña en sus oficinas, carros y redes sociales, y a que inviten a otros hombres y niños a participar. Para más información visita la página de la Campaña de Lazo Blanco de América Latina en: <http://www.lazoblancolac.org/>
3. Ver el documental “*The Hunting Ground*” el cual puedes conseguir en la mayoría de las plataformas digitales y en ocasiones gratuito por YouTube. Es un documental estadounidense de 2015 sobre la incidencia de agresión sexual en los campus universitarios de los Estados Unidos y el fracaso informado de las administraciones universitarias para abordarlo de manera adecuada.
4. Las instituciones educativas que reciben fondos federales tienen la obligación de cumplir con el Título IX mediante el establecimiento de políticas para prevenir, investigar y atender el hostigamiento sexual y el discrimen por sexo. Explora información sobre las políticas de acoso sexual asociadas al Título IX implementadas en tu centro educativo y divúlgala entre pares.
5. Para conocer los derechos y políticas públicas asociadas al hostigamiento sexual a nivel educativo y laboral vigentes en el país, divulga entre colegas el siguiente enlace: <https://ayudalegalpr.org/issues/trabajo/hostigamiento-sexual>

Referencias:

- Klein, L. B. & Martin, S. (2021). Sexual Harassment of College and University Students: A Systematic Review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22 (4), pp. 777-792.
- Ley Núm. 03/1998, de 3 de enero, para prohibir el hostigamiento sexual en las instituciones de enseñanza. <https://www.lexjuris.com/lexlex/ley1998/lex98003.htm>
- Wood, L., Hoefler, S., Kammer-Kerwick, M., Parra-Cardona, J.R. & Busch-Armendariz, N. (2021). Sexual Harassment at Institutions of Higher Education: Prevalence, Risk, and Extent. *Journal of Interpersonal Violence*, 36 (9-10), pp. 4520–4544.
- Yaghoubpour, S. (2021). *An Intersectional Feminist Analysis of Campus Sexual Violence in Canadian Post-Secondary Institutions: An Examination of Policies and Responses*. A practice-based research paper submitted to the School of Social Work of York University in partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Social Work.

Red Colombiana de Periodistas
con Visión de Género

TIPS PARA RECONOCER UN ACOSADOR

¿Qué es acoso sexual? ¿Cómo reconocerlo?

- 1 **Contacto físico innecesario y no deseado.**
- 2 **Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.**
- 3 **Petición de favores sexuales.**
- 4 **Comentarios, bromas, gestos o miradas sexuales.**
- 5 **Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.**
- 6 **Mostrar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales.**
- 7 **Forzar a besar a alguien o a algo más que besar.**

¡El acoso se siente!
Reconócelo y actúa.

#PeriodistasSinAcoso · #MeToo

redcolombianaperiodistasgenero@gmail.com

Concepto y Diseño: Taller Creativo - Fundación Universitaria Los Libertadores - 2018

Ilustración 5: Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género. Consíguelo presionando [aquí](#).

Día 13] Martes, 7 de diciembre: *El silencio: cómplice de las violencias contra la mujer*

El silencio impuesto por nuestras familias, los tribunales, las iglesias, las escuelas, es un asesino sigiloso. Callar la violencia nos aquieta, arrebatada y quebranta.

Andrea Zambrana Rosario



La Organización de las Naciones Unidas (2021) define la violencia contra la mujer (VCM) como todo acto de violencia de género que resulte o pueda resultar en daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como en la privada. Es oportuno definir también el silencio, que es la ausencia del habla, y el silenciar, que es la acción de acallar la voz de una persona para que no logre expresarse. Este conjunto atraviesa las dinámicas que se observan a nivel familiar, comunitario o institucional, impidiendo que exista un balance en la distribución equitativa de los poderes, las oportunidades y los recursos en las relaciones entre los géneros.

En el interior de las relaciones familiares se inculca la falsa y peligrosa creencia de que las problemáticas se mantienen en privado. Las expresiones coloquiales con las que han criado a un sinnúmero de generaciones avalan dichas creencias. A manera de ejemplo veamos un refrán popular puertorriqueño que promueve la secretividad en el interior de la familia: “los platos sucios se lavan en casa”. El refrán implica que es prohibido discutir los asuntos domésticos con personas externas, lo que provee un espacio para las violencias en el interior de ese sistema sin la posibilidad de que haya intervención que socorra. Igualmente se utilizan una serie de subterfugios para normalizar o despachar los actos de violencia con frases como: “el hombre es agresivo por naturaleza”; “algo le habrás hecho para que reaccionara así”; “quizá no lo estás haciendo bien en la cama”; “lo provocaste”; “te crees macho”. Adicional a ello, los discursos desde fundamentalismos religiosos perpetúan la vulneración de las mujeres dentro de la sociedad. Enunciados extraídos de la biblia como: “el hombre es la cabeza del hogar”, “el amor todo lo puede...todo lo soporta”, “mujer aprenda en silencio con toda sujeción”, “vuestras mujeres callen en las congregaciones”, entre otras, promueve un desequilibrio de los poderes entre los géneros e invita a la sumisión sin cuestionamientos, ni resistencia. Estas afirmaciones son problemáticas, toda vez que crean un imaginario de lo que supone ser un “hombre” dentro de las interacciones, dando la falsa impresión de que mostrar rudeza, dominancia, imponencia, fortaleza física y restricción de la expresión emocional es lo deseable. Estas nociones ensalzan la masculinidad tóxica que da paso al repudio de las diversas formas en que se puede expresar el género,

además de gestar sujetos con pobre manejo de las emociones y susceptibles a exhibir conductas riesgosas que les afectan a ellos y a otros. Ante semejante exposición, se torna difícil para las mujeres inmersas en el entramado poder distinguir las violencias, máxime cuando se atribuyen sus respuestas contestatarias a problemas psicológicos, asuntos fisiológicos o a la personalidad.

En cuanto al ámbito comunitario o laboral, con frecuencia se conocen las identidades de las personas que están siendo violentadas, incluso, por la propia admisión de la mujer (Boethius & Åkerström, 2020). Sin embargo, al igual que sucede en las familias, hay un voto de silencio entre las personas espectadoras que pudiera atribuirse a una multiplicidad de factores como el miedo, la indiferencia o asumir que la responsabilidad de intervenir recae sobre otras (Latané & Darley, citado en Martín-Baró, 1988). A esto se suma que en los distintos foros las discusiones en torno a la VCM pasan, de adjudican responsabilidades al agresor, a realizar juicios de valor sobre las características de la víctima que pudieron influir para que fuera abusada (Delker, et. al., 2019). Tomando en cuenta los escenarios presentados es comprensible que los reportes formales ante la policía sean sumamente bajos y aún más bajos las convicciones de personas agresoras (McCart, et. al., 2010, citado en Delker, et. Al., 2019), lo cual sugiere que las cifras pudieran ser más altas de lo que reflejan los informes. Con respecto al punto anterior, Boethius y Åkerström (2020) aportan que la violencia en las relaciones cercanas comúnmente se le conoce como “crímenes ocultos”.



Ilustración 6: Autora CCLara, en su cuenta de Pinterest

Por su parte, el silencio y el silenciamiento entre las estructuras gubernamentales de nuestro país es mucho más avasallador. En Puerto Rico, desde el 2017, distintas organizaciones que luchan contra la violencia hacia la mujer han reclamado un estado de emergencia por parte de los gobernantes de turno, sin tener éxito hasta enero de 2021. Los reclamos se intensificaron en el 2020 una vez se decretó confinamiento como medida sanitaria contra el COVID-19, puesto que las mujeres quedaban encerradas con sus agresores. Pese a este señalamiento, las peticiones cayeron en oídos sordos y se pronunciaban discursos vacíos que apelaban al sentimiento y en nada atendían afirmativamente los abusos y los feminicidios. El hecho denota una profunda enajenación en cuanto a los asuntos que aquejan al pueblo por parte de sus dirigentes, como también la minimización de la VCM. Otra muestra de silenciamiento es la incapacidad para recopilar datos estadísticos que reflejen la realidad epidemiológica de la VCM. A modo de respuesta ciudadana entorno al punto anterior, una coalición de organizaciones feministas y de derechos humanos crearon el Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico, que tiene como fin monitorear datos estadísticos que proveen diferentes agencias gubernamentales sobre casos relacionados a VCM (Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico, s.f.).

Cabe resaltar que el panorama es más complejo todavía para aquellas personas negras, LGBTIQ+, inmigrantes, funcionalmente diversas, HIV+ o de minorías étnicas que viven situaciones de violencia. Comúnmente las características previamente mencionadas son utilizadas para establecer diferencias y que ello sirva como justificante para accionar de manera deshumanizante hacia ellas.

Dentro de este marco debe considerarse que, trascender el estigma que acarrea sobrevivir un acto de violencia mediante el uso de la narrativa, le ha posibilitado a mujeres romper con los ciclos de violencia, vincularse con la comunidad, trascender la victimización, comenzar procesos de recuperación, alcanzar la emancipación, desmitificar las creencias entorno a los eventos de violencia

contra la mujer y asumir una identidad de sobreviviente o activistas en defensa de los derechos humanos. Sus historias tienen el poder de impulsar cambios sociales y empoderar a otras personas que han experimentado violencia interpersonal para que cuenten sus propias historias (Delker, et. al., 2019; Boethius, & Åkerström, 2020).

El llamado imperioso es darle visibilidad, voz y espacios seguros a las personas que han sobrevivido situaciones de violencia. Accionar pudiera ser decisivo entre que una mujer tenga la posibilidad de romper el silencio y narrar su historia o que su voz sea acallada completamente por su muerte. La solidaridad nos vincula a la necesidad ajena, sustituyendo posturas individualistas por colectivas y desarrollando sentido de responsabilidad social. Desde ahí logramos involucrarnos en los procesos de violencia que atraviesan otras, como reconocimiento de lo que esto puede implicar en lo social (Martín-Baró, 1988).

Actividades recomendadas

1. A nivel individual se puede compartir por las redes material que visibilice la violencia contra la mujer e incluya al final #16diasdeactivismo #rompeelsilencio. Puede utilizar infografías, escritos, frases, videos, canciones, entre otros. Recursos sugeridos:
 - a. Video de campaña: <https://www.youtube.com/watch?v=-WLOFZoIn9w>
 - b. Bebe (2004) Malo [canción]. Pafuera telarañas. <https://www.youtube.com/watch?v=90GqAf3zJ8s>
 - c. Bebe (2004) Ella [canción]. Pafuera telarañas. <https://www.youtube.com/watch?v=IhTOKqwXgzQ>
 - d. Propuesta didáctica: <http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-marco-educativo-AYUNTAMIENTO-DE-VALENCIA.pdf>
 - e. Frases contra la violencia de género: <https://blog.oxfamintermon.org/16-frases-contra-la-violencia-de-genero-apuntatelas/>
 - f. Infografías: https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/VAW_infographics/es/
2. Reunirse con familia, amistades, personas en su vecindario o colegas para ver películas, documentales o series que abordan el tema de la violencia contra la mujer. Al reflexionar sobre estos filmes identifique los tipos de violencia, los factores que influyen en las dinámicas abusivas, las narrativas de los personajes agresores, las deficiencias en las estructuras para atender efectivamente el fenómeno y nuestro rol dentro de esas dinámicas. Algunos recursos que encontrará en plataformas digitales o YouTube son:
 - a. Bollaín, I. (Directora). (2003). *Te doy mis ojos* [película]. La Iguana; Alta Films.
 - b. Caro, N. (Directora). (2005). *North Country* [película]. Warner Bros.
 - c. Carrizosa, E. (Directora). (1995). *Ella se lo buscó* [documental]. Cine Mujer (<https://www.youtube.com/watch?v=eDEIpYG01gl>)
 - d. De la Fuente, R. (2018). *Love: Niñas de día, putas de noche* [documental]. El País (<https://www.youtube.com/watch?v=c-jDOXd7XSQ>)
 - e. Spielberg, S. (Director). (1985). *The Color Purple* [película]. Warner Bros.
 - f. Wells, J. (Director). (2021). *Maid* [miniserie]. Warner Bros.
 - g. Recursos para identificar películas, documentales o series:
 - <https://www.unitedexplanations.org/2015/03/09/pelis-violencia-genero/>
 - <https://psicotesa.com/psicologia-y-cine/35-peliculas-sobre-violencia-de-genero-que-deberias-ver>

3. A nivel individual, familiar, comunitario o institucional, se pueden buscar refranes y expresiones populares que fomentan las violencias contra la mujer para deconstruirlas. Sugerimos:
- a. Identificar qué tipo de violencia promueve.
 - b. Reflexionar sobre las implicaciones del refrán para la convivencia en sociedad.
 - c. Reconocer su uso en ocasiones previas y hallar sustitutos que expresen el mismo mensaje, sin promover la violencia contra la mujer.
 - d. Recursos sugeridos:
 - i. Díaz-Rivera, M.E. (2007) *Refranes más usados en Puerto Rico* (2da. Ed.) San Juan: Editorial Universidad de Puerto Rico.
 - ii. Fernández Poncela, A. Ma. (1996). Estereotipos de género en el refranero popular. "De la mujer mala te has de guardar y de la buena no fiar". *Política y Cultura*, (6), pp. 43-61: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26700604.pdf>
 - iii. Refranes: <http://www.prtc.net/~miguel11/refranes.htm>
 - iv. Ródenas, A. (2017) *Ahora o nunca* [cortometraje]. 7º Short Movies Festival del IES Diego de Siloé - Albacete <https://www.youtube.com/watch?v=IX---4oLr2U&t=269s>

Referencias

- Boethius, S., & Åkerström, M. (2020). Revealing hidden realities: disclosing domestic abuse to informal others. *Nordic Journal of Criminology*, 21(2), 186–202. [doi:10.1080/2578983x.2020.1787725](https://doi.org/10.1080/2578983x.2020.1787725)
- Delker, B. C., Salton, R., & McLean, K. C. (2019). Giving Voice to Silence: Empowerment and Disempowerment in the Developmental Shift from Trauma “Victim” to “Survivor-Advocate.” *Journal of Trauma & Dissociation*, 1(22). [doi:10.1080/15299732.2019.1678212](https://doi.org/10.1080/15299732.2019.1678212)
- Martin Baro, I. (1988). *Acción e Ideología Psicología Social desde Centroamérica* (3a. ed.). UCA.
- Organización Mundial de la Salud (8 de marzo de 2021) Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>



Ilustración 7: Tomado de <https://seremoslasultimas.com/romper-el-silencio/>

Día 14] Miércoles, 8 de diciembre: Niñez trans y la violencia del silencio

No existe el cuerpo equivocado, no hay un cuerpo equivocado, sino que hay categorías donde los cuerpos no entran.

Gabriela Mansilla
Madre de una niña trans y activista

Las personas trans, experimentan en la niñez y en su adolescencia diversas manifestaciones de violencia que generalmente son ignoradas porque solo se piensa que la transexualidad ocurre en personas adultas. La violencia que experimentan sobreviene por el discrimen, el estigma, las experiencias negativas y por la categorización médica sobre la transexualidad (Gabaldón, 2020).

En este escrito, se discute la importancia de despatologizar a la niñez trans reconociendo que la transexualidad no es un trastorno mental (De Benito, 2018). Finalmente se provee información para educar y proteger a la niñez trans contra el discrimen por identidad de género.

El concepto transgénero

El concepto transgénero es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer (Martxueta et. al., 2020). El prefijo "trans" se utiliza para abreviar la palabra "transgénero". Las maneras en que se habla sobre la niñez trans en el ámbito académico, científico y de la cultura popular tiene que cambiar, a medida que crecen la concientización, el conocimiento y la apertura sobre las personas transgénero (Pavan, 2019).

Investigaciones sobre niñez trans

Un estudio realizado en la Universidad Médica de Viena, indicó que la transexualidad podría tener una base biológica; y que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en la microestructura de las conexiones cerebrales; estas conexiones en personas transexuales conlleva una posición intermedia entre ambos sexos (Tudela, 2017).

La Asociación Americana de Psicología (2015), expone que las investigaciones han corroborado que las familias que han aceptado la identidad de sus hijos, demuestran que su calidad de vida se asemeja a la de personas que no son trans.

El discrimen por identidad de género

En los Estados Unidos, así como en Puerto Rico, las leyes antidiscriminatorias no protegen a las personas trans contra la discriminación basada en la identidad de género. Como consecuencia, las personas trans se enfrentan a la discriminación en casi todos los aspectos de sus vidas. Dicho informe encontró que las personas trans experimentan altos niveles de discriminación, tanto en empleos, vivienda, atención médica, educación, sistemas legales y hasta en sus propias familias. Muchas personas trans son víctimas de delitos basados en el odio. Además, son víctimas de burlas, miradas de reojo o gestos de desaprobación y de rechazo, hasta preguntas agresivas sobre las partes de su cuerpo.

Las personas trans también pueden tener identidades adicionales que se intersecan con otros tipos de discriminación que experimentan. Los grupos con tales identidades incluyen a personas trans que pertenecen a minorías raciales, étnicas o religiosas; personas trans de niveles socioeconómicos más

bajos, personas trans con discapacidades, jóvenes trans, inmigrantes indocumentados, adultos mayores trans. A mayor elemento de identidades, mayor es la violencia que reciben.

Despatologización de las identidades trans

La despatologización trans se entiende desde la perspectiva teórico-activista que conceptualiza la diversidad de género no como trastorno mental, sino que reivindica el reconocimiento y la protección de la expresión e identidad de género como un derecho humano (Martxueta et. al., 2020). La Asociación Americana de Psiquiatría en su revisión del DSM-V (conocido como el Manual de Diagnóstico de Trastornos Clínicos) sustituyó el concepto de trastorno de identidad de género por disforia de género, que se refiere al malestar y la angustia por no identificarse con su género masculino o femenino asignado (2013). A su vez la Organización Mundial de la Salud, por sus siglas OMS, deja de considerar a las poblaciones trans como una enfermedad mental; reconociendo una incongruencia entre el género experimentado en las personas y el sexo asignado (De Benito, 2018).

Educación y protección de la niñez trans

La Asociación Americana de Psicología, creó unas guías prácticas para las poblaciones transgénero y las personas no conformes con su género, que experimentan una marcada incongruencia entre el sexo que se les asigna al nacer y su identidad de género (Asociación Americana de Psicología, 2015).

Es imprescindible entender que la niñez trans tiene mayor bienestar cuando cuentan con un entorno de confianza, que pueden expresar sus emociones, ideas y sensaciones libremente sin sentirse juzgados; esto en cuanto a la sexualidad, a los gustos, a las ideas sobre el mundo, así como a todos los ámbitos de la vida). De aquí la importancia de comprender que la identidad sexual, no se encuentra en los genitales. Por lo que es necesario, promover programas de educación sexo afectiva y de prevención de las enfermedades de transmisión sexual; para desarrollar conocimiento sobre la niñez trans. Algunas recomendaciones son:



Incorporar la perspectiva de derechos humanos que contempla la diversidad sexual, en el abordaje de la situación de las personas trans desde su niñez y promover un enfoque multidisciplinario como estrategia para el abordaje de la salud,



Identificar y comprender las diferencias conceptuales entre orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad corporal.



Incentivar el análisis crítico respecto del paradigma binario heteronormativo



Acudir a un profesional que les oriente sobre la transexualidad desde la niñez.

Finalmente, es imprescindible trabajar conjuntamente con los padres, madres, tutores y la escuela para que el trato y las condiciones de la niñez trans sea lo mejor posible y el contexto sea uno que promueva la defensa de sus derechos humanos y un compromiso dirigido a la aceptación a través del apoyo, respeto y amor.

Actividades sugeridas

1. Ver el video educativo "[Transexualidad en la infancia, reflexiones para comprender esta realidad](#)" para trabajar la realidad de la transexualidad en los centros escolares. El video es realizado por el Área de Educación del Cabildo de Lanzarote.
2. Visita la página de la Asociación [Naizen](#), asociación que agrupa a familias de niños, niñas y niños transexuales del País Vasco. Encontrarás varios recursos de interés tales como: [Claves para comprender la identidad sexual y la transexualidad](#); [Claves para padres y madres con niños y niñas transexuales](#); y un [Díptico sobre la transexualidad infantil](#).

HAY NIÑAS CON PENE Y NIÑOS CON VULVA

Lo que necesitan es que les aceptes
y les quieras tal como son



www.naizen.eus
info@naizen.eus
688 728 055

SERVICIO DE ATENCIÓN
Información, asesoramiento
sexológico y atención de
familia a familia.

**PUNTO DE INFORMACIÓN
Y ENCUENTRO PARA FAMILIAS DE
MENORES TRANSEXUALES**
Primer martes de mes, 19:00-21:00
Donostia, Bilbao y Pamplona
Más información: naizen.eus

Transexualidad infantil. COMPRENDER PARA PODER ACOMPAÑAR

La identidad sexual es la consciencia de ser niña o niño, y tiene que ver con procesos mentales que, por supuesto, no se encuentran ni en los genitales, ni en los cromosomas, ni en las hormonas. Alguien es niña o niño porque sabe que lo es.

En la mayoría de los casos los chicos tienen pene y las chicas tienen vulva. Por eso, en el momento del nacimiento se miran los genitales para suponer cual será el sexo del recién nacido. Cuestión que sólo podremos conocer con certeza cuando, con la conquista del lenguaje, a partir de los dos años, empiece a nombrarse, afirmando "soy un niño" o "soy una niña".

En algunas ocasiones quien suponíamos que era un niño (porque tenía pene), resulta que es una niña (porque expresa que lo es). Y viceversa. Son niñas que tienen pene y niños que tienen vulva. Ni su cuerpo ni su mente están equivocados. Son así. De la misma manera que hay mujeres con el pecho plano o con abundante vello facial o con cromosomas XY, y hombres con voz aguda o con grandes pechos. Y es que todas y todos tenemos, en diferentes medidas rasgos de ambos sexos.

La transexualidad no es ni una enfermedad, ni un trastorno. Tampoco es una decisión o una elección. Es un hecho más de la diversidad humana. Los datos más recientes hablan de una prevalencia de 1 de cada 1.000 personas [1].

Lo que un niño o una niña en esta situación necesita,

como todos los demás, es que su entorno sea capaz de escucharle, de aceptarle y de amarle tal y como es.

Los datos de las investigaciones más actuales nos muestran la diferencia abismal entre acompañar su identidad o negarla:

- La tasa de intento de suicidio entre los adultos transexuales a quienes se respeta y acompaña su identidad son similares a los del resto de la población de su misma edad [3][4].

- Los indicadores de calidad de vida y felicidad de los menores transexuales a quienes se respeta y acompaña su identidad son similares a los del resto de la población de su misma edad [3][4].

No queremos que nuestras hijas e hijos pierdan su infancia. No queremos en su futuro la sombra del suicidio.

Queremos que puedan desarrollarse, que puedan jugar, aprender, crecer. Que puedan sonreír. Que puedan desplegar su ser al máximo de sus posibilidades. Que puedan vivir. Que puedan ser.

Para ello, sus madres y sus padres hemos decidido caminar a su lado. Y vamos a necesitar que tanto la comunidad educativa, como los profesionales de la salud y todo el entorno social nos de la mano en esta aventura.

La vida de nuestras hijas e hijos va en ello.

[1] "The Incidence and Prevalence of SRS among US Residents" Horton, 2008

[2] "Injustice at Every Turn. A Report of the National Transgender Discrimination Survey", Grant et al., 2011

[3] "Mental Health of Transgender Children Who Are Supported in Their Identities". Olson et al., 2016

[4] "Young Adult Psychological Outcome After Puberty Suppression and Gender Reassignment", Vries et al., 2014

Referencias

American Psychiatric Association. (2013). *Manual diagnóstico de los trastornos mentales. DSM-5*. Editorial Médica Panamericana.

American Psychological Association (2015). *Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People*.
<https://www.apa.org/practice/guidelines/transgender.pdf>

De Benito, E. (19 de junio de 2018). La OMS saca la transexualidad de la lista de enfermedades mentales. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529346704_000097.htm

Gabaldón, S. (2020). *Infancia y adolescencia trans. Reflexiones éticas sobre su abordaje*. Tesis doctoral Universidad de Barcelona, España.

Jiménez, M. (20 de octubre de 2018). Transexualidad infantil: qué dice la ciencia y cómo ayudar a los niños transgénero. *Bebés y más*. <https://www.bebesymas.com/consejos/transexualidad-infantil-que-dice-la-ciencia-y-como-ayudar-a-los-ninos-transgenero>

Martxueta, A., Mayor, A., Cepa, A., Etxeberria, E. & Pizarro, J. (2020). *La importancia del tránsito en el desarrollo psicosocial de menores transexuales. Mirada y visión desde la propia vivencia, la familia y la escuela*. Universidad del País Vasco.

Pavan, V. (2019). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Tudela, J. (2017). *Psicología infantil y adolescencia*. Gabinetes Akro.

Día 15] Jueves, 9 de diciembre: Precariedad laboral, criminalización y trabajo social

La criminalización de la profesión intenta desviar la responsabilidad que es del Estado, al enajenarse de la precariedad de las condiciones laborales de los Profesionales del Trabajo Social en el Departamento de la Familia.

Zuleyka Velázquez Sánchez

Desde el año 2017 Puerto Rico ha enfrentado diversos eventos socio ambientales, desde huracanes, temblores y la pandemia del Covid 19 que han generado grandes estragos en la vida de las personas, particularmente, de las poblaciones más vulnerables del país. Siendo la falta de acceso a recursos, tales como agua potable, energía eléctrica, alimentación, vivienda, educación y servicios de salud; que coloca en riesgo la vida de las personas. Y que, por ende, agudiza las necesidades preexistentes en las diversas poblaciones. En este proceso es importante mencionar la clase trabajadora, respondedora en primera línea de eventos socioambientales, asumiendo su rol con responsabilidad, compromiso y ética profesional, enfrentan diversos retos que precarizan sus condiciones laborales. Es el Estado el que, en el mejor bienestar de la población, tiene el deber de propiciar los servicios esenciales en el país; desde una mirada integral. Tomando en consideración la importancia de generar las condiciones laborales dignas entre la clase trabajadora y que, como resultado, se garanticen los servicios a las poblaciones más vulnerables.

La Profesión de Trabajo Social en Puerto Rico, desde mucho antes de los diversos eventos socio ambientales, ha experimentado de manera escalonada una precarización laboral. Siendo a su vez, una profesión de servicio esencial para la atención de asuntos sociales en la cotidianidad de la vida puertorriqueña. Sin embargo, se hace evidente el desinterés por parte del Estado en reconocernos “como una profesión esencial y que está comprometida con la democracia participativa, la lucha por la justicia social, el enfrentamiento de la desigualdad social y la defensa y ampliación de los derechos humanos” (Código de Ética Profesional, 2017). La precarización laboral en la profesión se ha manifestado desde el desplazamiento de roles y funciones de trabajo social a otras profesiones o títulos, hasta la sobrecarga de tareas y casos asignados. Como consecuencia a esta precarización en el mes de septiembre del 2021 la secretaria del Departamento de la Familia, Carmen Ana González Magaz, refirió a cuatro funcionarios al Departamento de Justicia; siendo tres de estos Profesionales de Trabajo Social.

La criminalización de la profesión intenta desviar la responsabilidad que es del Estado, al enajenarse de la precariedad de las condiciones laborales de los Profesionales del Trabajo Social en el Departamento de la Familia. Y que, a su vez, le ha fallado al mejor bienestar de la niñez y las poblaciones vulnerables en el país. Es un evento que ha marcado un precedente histórico para la profesión que ha propiciado espacios de diálogos y de organización colectiva para reclamar al Estado recursos fiscales para atender con premura los diversos referidos que llegan a la agencia, incluyendo los de las personas adultas mayores. Además, de reclamar unas condiciones dignas, tales como un lugar de trabajo saludable, salario justo, protocolos de salud y seguridad, reclutamiento de personal y un plan de retención de empleados. El pasado viernes, 8 de octubre de 2021 en la Proclama del Mes de Trabajo Social la Sra. Mabel López, Presidenta CPTSPR en su discurso expresó, y cito: “lo ocurrido con los y las colegas implicadas en la situación, es un nuevo accionar contra la Profesión de Trabajo Social y que es aplicable a todos los escenarios donde trabajamos. Así que es un asunto que compete a todos los PTS y es el momento de salir a la calle a luchar.”

Remedios disponibles en caso de incumplimientos por patronos:

- ✓ Si identifica una acción que representa una violación a sus derechos puede escribir al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de PR a: <https://www.trabajo.pr.gov/index.asp>
- ✓ Si tu seguridad o salud se ven afectadas en tu lugar de empleo, conoce cómo puedes radicar una querrela aquí: https://www.trabajo.pr.gov/prosha/det_content.asp?cn_id=22
- ✓ Si desea realizar una consulta ante la comisión sobre asuntos relacionados a las condiciones laborales, a las funciones del trabajo social que realizas, a normas y prácticas y procedimientos relacionados a la profesión en los diferentes escenarios de trabajo, puedes comunicarte a: condicioneslaborales.cptspr@gmail.com

Actividades sugeridas:

1. Acceda al contenido de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como Ley Protección a las Madres Obreras en: https://www.trabajo.pr.gov/docs/Unidad_Antidiscrimen/Ley_3_Proteccion_Madres_Obreras.pdf
2. Le exhortamos a leer y compartir la “Guía de Salud y Seguridad” elaborada desde el CPTSPR y llevarla a sus escenarios laborales para incidir en los protocolos necesario para velar por la salud y seguridad. <https://cptspr.org/wp-content/uploads/2020/04/Gu%C3%ADa-de-Salud-y-Seguridad-Final-8SEP2016-2-1.pdf>
3. Conoce lo que es La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PROSHA), su labor y sus responsabilidades con la clase trabajadora de Puerto Rico en https://www.trabajo.pr.gov/prosha/det_content.asp?cn_id=26
4. Participa en la Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional para continuar abogando por unas condiciones dignas en la Profesión del Trabajo Social, escribiendo un correo electrónico a condicioneslaborales.cptspr@gmail.com
5. Lea y comparta con colegas el Boletín Especial: Profesión y Covid 19 de la Comisión de Condiciones Laborales y Acción Profesional sobre “Autocuidado y Bienestar Comunitario para Profesionales del Trabajo Social ante el COVID 19 (pág. 6-8). Cuidar de su salud mental y su estado emocional es tan importante como la salud física. <https://cptspr.org/wp-content/uploads/2020/07/Bolet%C3%ADn-Especial-Profesi3n-y-COVID-19.pdf>



Día 16] Viernes, 10 de diciembre: Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los hombres, sus derechos y nada más; las mujeres, sus derechos y nada menos.

Susan B. Anthony

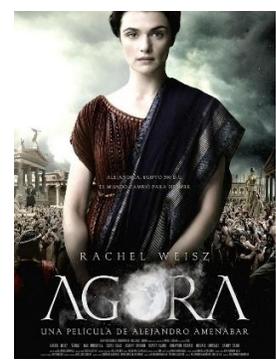
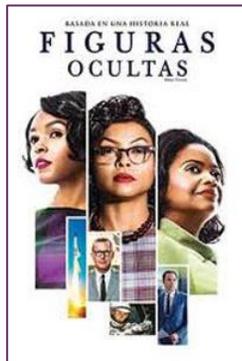
El viernes 10 de diciembre de 2021, a nivel mundial, conmemoramos el 73 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A(III) en el año 1948 en París. Contiene 30 artículos de derechos humanos. Además, establece por primera vez, unos principios básicos que deben regir estos derechos como lo son: el principio de universalidad, interdependencia, progresividad, e indivisibilidad. Esto es, que todos los derechos nos pertenecen independientemente de cualquier condición o característica que poseamos (ej. hombre, mujer, negro, blanco, pobre, rico, inmigrante). Además, estos principios establecen que todos los derechos son igual de importantes y que no pueden colocarse ni adjudicárseles un orden jerárquico o de preferencia. En la medida en que se violenta un derecho se violentan los demás. Si bien es cierto que es un documento de mucho valor histórico, social y político, la realidad es que ha sido materia de mucho debate especialmente desde países que quedaron excluidos de su creación, particularmente países del Sur Global.

Además, debemos reconocer que la Declaración no ha sido suficiente para erradicar las violencias, las injusticias, las desapariciones, las guerras, y las restricciones a las libertades de las personas. No obstante, es un instrumento poderoso que sirve de referente para, amparados en el principio de progresividad, que no es otra cosa que avanzar en su aplicación y prohibir su retroceso o regresión debido a los momentos históricos que enfrentemos, ir construyendo la sociedad a la que aspiramos. Recordemos que los adelantos en las causas por los derechos humanos, así como las transformaciones de los pueblos han sido resultado de las luchas y movimientos sociales, jamás han sido dádivas del Estado. Asumamos nuestra propia historia y reivindicemos nuestros derechos. Este año volveremos a celebrar el Festival Comunitario por los Derechos Humanos en Puerto Rico, en su quinta edición a celebrarse en modalidad híbrida. Por los pasados cinco años, el Festival ha sido el cierre de la campaña 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género impulsada por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social en colaboración con decenas de organizaciones profesionales, comunitarias, instituciones académicas, y activistas. Este año estaremos dándonos cita diversas organizaciones que trabajan en la defensa y expansión de nuestros derechos para realizar talleres interactivos en modalidad virtual y presencial, así como actividades educativas, la presentación de documentales cortos, lecturas de cuentos para la niñez, orientaciones, recitales de poesía, y un gran cierre musical. Te invitamos a que te unas ya sea de forma presencial o conectándote a través del espacio virtual del Festival para celebrar como país nuestras históricas luchas por los derechos humanos, y a la misma vez denunciar las actuales violaciones y la gran crisis social que enfrentamos reafirmando nuestra resistencia para la construcción de la sociedad que todos, todas, y todes merecemos. Para mayor información sobre el Festival pendiente a la página Facebook del CPTSPR y del Festival Comunitario por los Derechos Humanos.

Actividades sugeridas:

Te invitamos a que este día te animes también a realizar alguna de las siguientes actividades con tu núcleo familiar y a través de las redes social:

1. Conoce las ocho mujeres que dieron forma a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Accede en: <https://www.un.org/es/observances/human-rights-day/women-who-shaped-the-universal-declaration>
2. Accede en Google play o Apple Store el juego en línea *Right Runner* y únete a la generación de jóvenes que defienden sus derechos.
3. Accede y aprende con la *Guía de Participación en Vistas Públicas y Redacción de Ponencias de la organización Espacios Abiertos* en <https://espaciosabiertos.org/wp-content/uploads/guia-participacion-vistas-publicas-redaccion-ponencias.pdf>
4. Accede a 7 videos y materiales complementarios en materia de derechos humanos universales y derechos constitucionales de Puerto Rico elaborados por la organización Espacios Abiertos. <https://espaciosabiertos.org/derecho-a-tener-derechos/>
5. Visita la página de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para que accedas a las campañas educativas y material complementario en materia de derechos humanos <https://www.standup4humanrights.org/es/campaigns.html>
6. Graba un video de un minuto leyendo un artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y compártelo con familiares y amistades. Motíveles para que lo hagan también.
7. Envía un WhatsApp o texto a amigos y familiares bajo el lema “*A 73 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sigamos reivindicando nuestros derechos*” y comparte en formato PDF la Declaración Universal.
8. Ver algunas películas en casa que abordan diversos derechos humanos:
 - *Sufragistas* (2015). Trabaja el artículo 1: Igualdad de todos los seres humanos
 - *Figuras ocultas* (2016). Trabaja el artículo 2: Contra la discriminación
 - *Las hermanas Magdalena* (2002)- Trabaja el artículo 6: Reconocimiento de las personas como sujetas de derechos
 - *14 kilómetros* (2007). Trabaja el artículo 13: Derecho a la libre circulación y la emigración.
 - *Ágora* (2009). Trabaja el artículo 19: Derecho a la libertad de expresión.



Para la lista completa de películas, accede a:
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/index.html>



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos

accionsocial.cptspr@gmail.com

coordinacioncolegio@cptspr.org
